

ORD. 9DFI N° 0286

ANT. : Oficio N°1403/4/21, de fecha 08 de julio de 2021, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

REF. : Expediente N°8570/2021.

MAT. : Responde a solicitud de información.

Santiago, 04 ABR 2022

**DE: CLAUDIO BORGES CASTILLO
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN (S)**

**A: MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
ABOGADA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar, me dirijo a usted en virtud del oficio indicado en el antecedente, en el cual la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados, solicita se informe en relación a la entidad sostenedora Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán, quien administra el establecimiento educacional Colegio Polivalente Domingo Parra Corvalán (RBD N°17.915-9); particularmente si en la modificación de la representación legal de aquella entidad se vulneraron los estatutos que la rigen y si se ha denunciado a los organismos competentes los hechos que pudieran ser constitutivos de delito.

Sobre el particular, puedo informar a usted, lo siguiente:

1. En relación con una eventual vulneración de los estatutos que rigen a la Corporación

En consideración a vuestra solicitud, tal como se informó por medio del Ordinario N°099 de fecha 22 de enero de 2021, esta Superintendencia no es el órgano competente para determinar la veracidad de posibles maniobras fraudulentas realizadas para el cambio de representante legal de la entidad sostenedora, correspondiendo aquella facultad de forma exclusiva a los tribunales de justicia.

No obstante lo anterior, a través de Ordinario 10DJ N°1083 de fecha 16 de septiembre del 2021, este Servicio informó a la Contraloría General de la República sobre las facultades con que cuenta para fiscalizar las normas estatutarias de las Corporaciones Educacionales, en cumplimiento de lo regulado en el Título V del DFL N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación.

En virtud de lo señalado, esta Superintendencia ha concluido instruir un proceso de fiscalización con el objeto de determinar si se dio cumplimiento a los estatutos que rigen a la

Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán, en lo relativo a las modificaciones realizadas sobre la representación legal de aquella entidad, de acuerdo con lo señalado en el artículo 58 E del DFL N°2 de 1998 y el artículo 21 del Decreto N° 364/2015, ambos del Ministerio de Educación.

2. Derivación a organismo competente

De conformidad a lo establecido en el artículo 5° del DFL N°1-19653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, este Servicio ha realizado la derivación de los hechos denunciados a la Dirección Regional del Bio-Bío del Servicio de Impuestos Internos, según consta en Ordinario N°000338, de fecha 29 de abril del año 2021, en el cual se detallan los hallazgos expuestos en Informe de Auditoría realizado por la empresa BPO, firmado por Carlos A. Nilo Quijada, Contador Auditor – Perito Contable Tributario, los cuales deben ser abordados por dicho organismo en consideración a la facultades que le corresponden. A continuación, su detalle:

- No pago de impuesto único a entidad recaudadora.
- No declaración de impuesto retenido a los honorarios en Formulario 29.
- Contrato de prestación de servicios, sin respaldos de documentos tributarios (Facturas).
- Evasión de Impuesto al Valor Agregado.
- Patentes Municipales impagas.

Adicionalmente, con fecha 22 de septiembre del 2021, a través del Ordinario 10DJ N°1099, esta Superintendencia informó al Secretario Regional Ministerial de Educación del Biobío sobre las competencias que posee en relación a la supervigilancia en el cumplimiento de las normas estatutarias de las corporaciones educacionales y en especial, respecto de la modificación del representante legal de la Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán, documento que se acompaña en esta presentación.

3. Acciones previas realizadas por esta Superintendencia

Conscientes de la necesidad de transparentar la información del uso de los recursos públicos y privados transferidos al sostenedor en su calidad de tal, indicamos que, de acuerdo a los hechos denunciados abordados bajo el comprobante de ingreso N° CAS-124874-V2Y6Q7, la Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán ha sido fiscalizada por los recursos percibidos por la Subvención General, Programa de Integración Escolar (PIE), Subvención de Mantenimiento y la Subvención Escolar Preferencial (SEP), correspondiente a los periodos de recursos declarados 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

A continuación, se presenta cuadro resumen con el resultado de la fiscalización en su etapa de seguimiento, detallando los gastos no aceptados, por subvención:

SUBVENCIÓN	N° ACTA	MONTO NO ACEPTADO
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)	210800541 210800542	671.116.447
SUBVENCIÓN GENERAL		21.397.756
MANTENIMIENTO		20.010.566
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)		10.774.465
TOTAL		723.299.234

Con la finalidad de entregar mayor contexto detallamos que el objetivo del proceso de fiscalización de uso de recursos es verificar, de conformidad a la normativa educacional vigente, la pertinencia y legalidad del uso de los recursos que administran los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados y que reciban aporte estatal. Para este

propósito, la Superintendencia utiliza como fuente de información los datos que proporciona el Ministerio de Educación, así como la declaración de gastos que los mismos sostenedores deben realizar anualmente, a través del proceso de Rendición de Cuentas.

La fiscalización de uso de recursos se basa en metodologías y técnicas de auditoría, con el propósito de obtener evidencia suficiente y adecuada que permita concluir si los gastos rendidos en una subvención se realizaron conforme a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias que regula la normativa educacional y a los dictámenes emitidos por esta Superintendencia y si se ciñeron a las instrucciones informadas en el proceso de Rendición de Cuentas.

Para verificar la pertinencia del gasto, se revisa la documentación legal de respaldo y que dichas operaciones se encuentren dentro del objeto de las subvenciones específicas o, en su defecto, se encuentren dentro de las operaciones de fines educativos, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, principalmente en el artículo 3 de la Ley de Subvenciones. En el caso de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), se verifica que el gasto sea pertinente con lo que establece la Ley N°20.248 y se encuentre documentado dentro de las áreas o dimensiones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), según los artículos 6 letra e) y 8 de la misma ley.

En cuanto a la legalidad del gasto, se verifica la existencia de la documentación de respaldo, pago efectivo, recepción del bien, producto o servicio, retención de honorarios (en caso de boletas de honorarios), función ejecutada, cotizaciones previsionales, ya sea para remuneraciones o gastos de operación, según corresponda como se detalla a continuación:

- Documentación de respaldo: La documentación a fiscalizar está relacionada directamente al tipo de documento declarado en nuestra plataforma de rendición de cuentas, ya sea a través de factura, boletas de honorarios, boletas de ventas y servicios, contratos de servicios, contratos de trabajo, liquidaciones de sueldo, anexos de contratos, formulario 29, certificado de cotizaciones previsionales, fondos por rendir, comprobantes contables, etc.
- Pago efectivo: Nómina de pago (transferencia electrónica bancaria) a los funcionarios, Cartola bancaria, Decreto de Pago, Liquidaciones de Sueldo firmadas por el trabajador (en caso de pago efectivo), Copia de cheque emitido al trabajador y/o proveedor, Documentación contable de egreso de efectivo, Declaración jurada o simple de recepción de pago por parte del proveedor y/o trabajador, Comprobante de egreso de caja chica, entre otros.
- Recepción del bien, producto o servicio: Auxiliar de inventarios de activo fijo (en los casos que aplique), Guía de despacho o factura del proveedor con recepción conforme de bienes, Otra documentación formal que respalde la recepción de bienes, Estado de pago (que indica grado de avance del servicio, en los casos que aplique), Documento con firma de recepción del servicio, en los casos que aplique (informe de servicio, estudios, programación de capacitación, certificado de recepción conforme), entre otros.
- Retención de honorarios: Formulario N°29 (SII), Libro de Honorarios, Nómina de boletas de honorarios declaradas.
- Función ejecutada: Contratos de trabajo, Anexos de contrato, Decretos de nombramiento, Registro de clases, Libro de asistencia, Informes de resultado de actividades ejecutadas, Bitácora de actividades, Registros de atención, entre otros.
- Cotizaciones previsionales: Certificado que acredita la declaración de cotizaciones previsionales (Previred o Planilla), Certificado que acredita la declaración de cotizaciones de Salud, Nómina de funcionarios declarados.

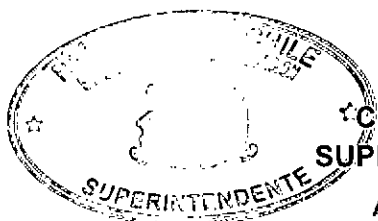
En atención a lo expuesto, y como se señaló anteriormente, esta División instruirá un proceso de fiscalización a la entidad sostenedora Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán en relación ante a un posible incumplimiento de los estatutos que la rigen. Concluido este proceso, se informará de los resultados obtenidos a la Comisión de Educación.

De esta forma, y de acuerdo a lo descrito previamente, esta Superintendencia ha adoptado las medidas correspondientes ante lo informado por la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados, en relación al inicio de un proceso de fiscalización sobre la entidad sostenedora Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán, quien administra el establecimiento educacional Colegio Polivalente Domingo Parra Corvalán (RBD N°17.915-9), con motivo de analizar si la modificación de la representación legal de la Corporación Educacional vulnera los estatutos que la rigen y, respecto a la obligación de derivar a los organismos competentes en relación a aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de delito.

Asimismo, para su mayor conocimiento se adjuntan los siguientes antecedentes:

- a) Oficio de derivación a el Servicio de Impuestos Interno Ordinario N°000338
- b) Acta de Fiscalización N°210800541, de la Superintendencia de Educación.
- c) Acta de Fiscalización N°210800542, de la Superintendencia de Educación.
- d) Oficio Ordinario DJ N°1099, de la Superintendencia de Educación.
- e) Oficio Ordinario DJ N°1083, de la Superintendencia de Educación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



***CLAUDIO BORGES CASTILLO**
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN (S)


SRV/DMA/CDP/EPU

Distribución:

- La indicada
- Gabinete
- Of. de Partes y Archivo
- División de Fiscalización
- División de Fiscalía
- División de Comunicaciones y Denuncias SIE – Unidad de Análisis Jurídico



VALPARAÍSO, 8 de julio de 2021.

OFICIO N° 1403/4/2021



La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, tomó conocimiento de la compleja situación que aqueja a la Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán, de Coronel, por eventuales delitos de malversación de caudales públicos.

Según Ordinario N° 0099 emitido por la Superintendencia de Educación, con fecha 22 de enero de 2021, ante consulta efectuada por el diputado Leonidas Romero según oficio N° 68643 del 27 de noviembre de 2020, respecto de una denuncia por una situación ocurrida en la Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán y que afectaba el uso de recursos públicos en el establecimiento Polivalente Domingo Parra Corvalán de la comuna de Coronel, dependiente de esta corporación y que podría revestir caracteres de delito por malversación de caudales, se indica que no le compete dicha denuncia, ya que solo puede actuar si hay vulneración de los estatutos de las Corporaciones Educativas.

En tal sentido, se acordó solicitar a US. tenga a bien informar a la Comisión si en la modificación de la representación legal de la Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán se vulneraron los estatutos que la rigen, y si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 175 y siguientes del Código Procesal Penal; y en el artículo 61 de la ley N° 18834, denunciando a los organismos competentes los hechos de los cuales tomaron conocimiento, que pudieran ser constitutivos de delito, y de haberlo efectuado, se informe la fecha y a quienes se realizaron las denuncias.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, **H. Diputado Mario Venegas Cárdenas**.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS.

c.c.:

- Al Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío, señor Felipe Vogel.
- Al Superintendente de Educación, señor Cristian O’Ryan Squella.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 359221974B084F98

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 09/07/2021 17:25:42 CLT

Oficina De partes Nacional

De: Susy Paulina Bravo Jara
Enviado el: viernes, 9 de julio de 2021 18:06
Para: Oficina De partes Nacional
CC: Ana de Lourdes Argel Chávez; Mariana Concha L.
Asunto: Fwd: Copia Oficio N° 1403 Comisión de Educación - Cámara de Diputados
Datos adjuntos: Of 1403 Min Educación.pdf

Estimadas

Por favor ingresar a la correspondencia

Muy agradecida se despide

Susy

Get [Outlook para Android](#)

From: Teresita Sandoval Lagos <tsandoval@congreso.cl>
Sent: Friday, July 9, 2021 6:01:57 PM
To: Cristián O'Ryan <cristian.oryan@supereduc.cl>
Cc: Francisco Pinto Santos <francisco.pinto@supereduc.cl>; Susy Paulina Bravo Jara <susy.bravo@supereduc.cl>
Subject: Copia Oficio N° 1403 Comisión de Educación - Cámara de Diputados

Señor
CRISTIAN O'RYAN SQUELLA
Superintendente de Educación

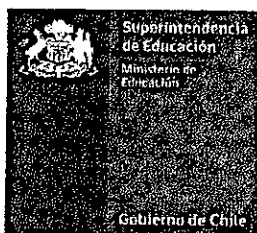
Remito, para su conocimiento, copia del Oficio N° 1403/4/2021 de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Atentamente,



TERESITA SANDOVAL LAGOS
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
www.camara.cl
☎ +56 32 250 5017



ORDINARIO.:

000338

ANTECEDENTES.: Denuncia CAS-123653

MATERIA.: Remite denuncia

CONCEPCIÓN,

29 ABR. 2021

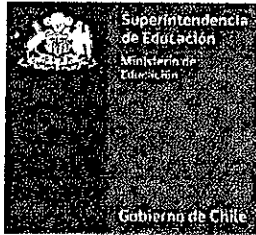
DE: LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES
DIRECTOR REGIONAL
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN
REGIÓN DEL BIO-BÍO

PARA: CRISTIÁN GÓMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
REGIÓN DEL BIO-BÍO

Junto con saludarlo cordialmente y en conformidad a lo establecido en el N° artículo 5 del DFL 1-19653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, remito a usted antecedentes recepcionados en proceso de fiscalización de denuncia de recursos N° de registro CAS-124874, los cuales, fueron ingresados a nuestro Servicio en representación del denunciante por el Sr. Flavio Tapia Carmagnani, abogado, con fecha 01 de abril 2021, que alude a sostenedor **CORPORACIÓN EDUCACIONAL DOMINGO PARRA CORVALÁN**, RUT 65.145.699-1, Establecimiento Educacional: RBD 17915-9 COLEGIO POLIVALENTE DOMINGO PARRA CORVALÁN, cuyo tenor es: **Uso de la subvención escolar.**

Respecto del documento formal de fuente externa "**Informe auditoría 2020 BPO Chile**", firmado por el Sr. **CARLOS A. NILO QUIJADA**, Contador Auditor – Perito Contable y Tributario. Dicho informe señala tiene como objetivo: "*De acuerdo con la petición que se formula y en concordancia con lo solicitado por la institución Educacional Domingo Parra Corvalán, el objeto consiste en determinar en dicho análisis las conciliaciones bancarias frente a los efectos contable, tributario, financiero y comerciales, en base a los aportes fiscales recepcionados por subvención escolar, del Ministerio de Educación de Chile. [SIC]*". En el cual se asevera los siguientes hallazgos en sus conclusiones:

- Durante los años comerciales años 2018 y 2019 existen 16 meses donde se ha retenido impuesto único a los trabajadores (descontado de sus liquidaciones) y no han sido entregadas a los organismos recaudadores a través de sus respectivos formularios N° 29. (impuestos de retención), esto es un delito de apropiación indebida, cuyo monto incluyendo multas e intereses sobrepasa los \$15.000.000.-
- Durante los años comerciales 2018 y 2019 existen 16 meses donde el impuesto de retención por honorarios, donde estos montos fueron descontados y retenidos desde las boletas de honorarios a cada prestador de servicios, estos dineros no fueron declaradas en los formularios 29, más aun que con la actual ley vigente sobre las retenciones de honorarios están forman parte de las cotizaciones previsionales, el monto apropiado indebidamente asciende a más de \$12.000.000.- incluyendo multas e intereses.
- Existe un contrato de prestación de servicios de transportes de don Guillermo Andres Rocha Riquelme Rut 16.215.817-1, donde se cancelan estos gastos de transportes, pero no existe evidencia de que existan facturas recibidas de este contribuyente. Llama la atención que, si bien existe vehículo de transporte a su nombre, este vehículo como dueño anterior corresponde al esposo de la representante legal de la corporación educacional, y en el caso de los vehículos, los dos siguientes se encuentran al nombre de la representante Doña Zott

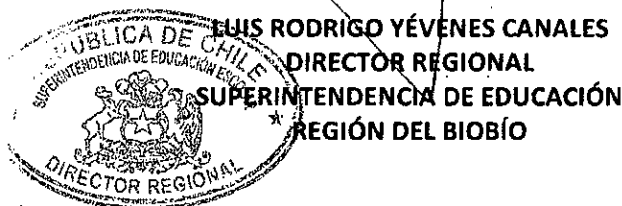


Oviedo y su cónyuge. Este contrato en cuanto a su ejecución es rendido con cargo a subvención escolar a través de la plataforma del ministerio de educación durante el periodo de 2018 y 2019, como transporte escolar, por valores fuera de mercado formal.

- Existe evidencia suficiente que entre la muestra seleccionada, de al menos dos proveedores existe evasión de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por más de \$450.000.000.- dado que son operaciones afecta a este impuesto y están facturadas con documentos exentos, los giros construcción, mantención reparación tal como los califica el SII dentro de las actividades vigentes de estos contribuyentes son afectas a este impuesto que produce un perjuicio fiscal brutal, es decir correspondiente a un monto bruto de más de mil millones de pesos, gastos que no guardan relaciones con los precios de mercado, cuyas prestación de servicios al cotejarlas con los distintos establecimientos no fueron ejecutadas y observadas por este auditor.
- Podemos determinar que en al menos dos contribuyentes que emitieron facturas durante el año comercial 2018, año tributario 2019 a la fecha de este informe aun no tributan los impuestos a las ganancias de dicho año, cuyo monto asciende a más de \$400.000.000.-, sin incluir el global complementario de los socios o accionistas de estas empresas, determinando este informe un perjuicio fiscal por los impuestos anuales por más de \$500.000.000.-
- No existe patentes municipales vigentes en ninguna de las 6 comunas que estos funcionan vale decir, las comunas de: Penco, Lota, Chiguayante, Coronel, Pudahuel y Ovalle, lo que puede ocasionar el cierre de los establecimientos.
- Al existir deudas laborales en la Tesorería General de la república, y no estar con un convenio de pago existe gran probabilidad que el organismo embargue los fondos para el pago de esta deuda, este no es un monto menor ya que alcanza casi los 14 millones de pesos.
- Al cotejar los movimientos de la cuenta corriente de la Corporación Educacional de los periodos de 2018 y 2019, se da cuenta del retiro de la suma aproximada de \$ 39.000.000., para uso personal de la representante legal, el cual se empleó para construcción de una casa particular en la localidad de Licanray, el cual no tiene justificación y autorización previa.

En este contexto, con la finalidad de mejor resolver y en vista que existen temáticas que son de vuestra competencia, se derivan antecedentes ingresados a nuestro servicio para que realice la investigación correspondiente.

Saluda cordialmente a usted.



LRVC/ECC/oad

Distribución:

- Destinatario.
- SIE VIII REGIÓN.
- Archivo Fiscalización SIE.

Acta Denuncia Recursos G.Prorrat Seguimiento
ACTA CON OBSERVACIONES

1. Información del Sostenedor

Sostenedor

Nombre: CORPORACIÓN EDUCACIONAL DOMINGO PARRA CORVALAN
Rut: 65145699-1
Región: Biobío
Comuna: CORONEL
Dirección: Final Los Notros Parcela 6, SN, Lagunillas 2
Correo:
Teléfono: 961709794

Representante Legal

Nombre: MARÍA ELENA ZOTT OVIEDO
Correo: nenezott65@gmail.com

2. Información de la Fiscalización

Inicio	2021-05-13 09:47:09	Actas Anteriores
Finalización	2021-05-18 03:08:43	180801598 180802671 190801144 190801389 210800470

Fiscalizador	Asistencia
Rodolfo Matus De la P.	

2.1 Establecimientos Fiscalizados

RBD - Establecimiento
17915 - COLEGIO POLIVALENTE DOMINGO PARRA CORVALAN

3. Materias

ANTECEDENTES DE LA DENUNCIA

INDIQUE SÓLO LA FECHA(AÑO/MM/DD) DE DERIVACIÓN DE LA DENUNCIA A FISCALIZACIÓN:	2020-05-27
INDIQUE EL N° DE CAS	CAS-124874

SEÑALE EN EL RECUADRO "COMENTARIOS Y MUESTRAS" LA TEMÁTICA TRATADA:		
DENUNCIA - RI		
¿DENUNCIA APLICA RI?	OSI ☒ NO ☐ N/A	
PROTOCOLO FISCALIZADOR		
SEÑALE LOS TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN DE INICIO DE LA FISCALIZACIÓN		
SEÑALE LOS TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN DE CIERRE DE LA FISCALIZACIÓN		
NÚMERO DE FOLIO ACTA ANTERIOR		
SEÑALE EL NÚMERO DE FOLIO DEL ACTA QUE DIO ORIGEN AL SEGUIMIENTO	210800470	
FECHA FINAL DEL DOCUMENTO(016)		
REGISTRE LA FECHA DEL DOCUMENTO (CORRESPONDE A LA FECHA DE ENVÍO DE ACTA Y ANEXOS AL SOSTENEDOR)	2021-05-20	
PERÍODO REVISIÓN SUBV. DENUNCIADA(017)		
REGISTRE EL PERÍODO DE REVISIÓN DE LA DENUNCIA (Corresponde al año en que se percibieron los recursos)		
SUBV(ES) INVOLUCRADA(S) EN LA DENUNCIA(017)		
SEÑALE LA(S) SUBVENCIÓN(ES)-AÑO INVOLUCRADAS EN LA DENUNCIA:		
RESUMEN DE LA FISCALIZACIÓN SEGUIMIENTO		
EN ACTA DE FISCALIZACIÓN ETAPA SEGUIMIENTO ¿EXISTEN GASTOS NO ACEPTADOS?	☒ SI ☐ No	
GASTOS NO ACEPTADOS-SUBV SEP(GP)		
1) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "REMUNERACIONES/G. PRORRATEADOS", (DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:	0	
2) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "BOLETAS Y FACTURAS/G. PRORRATEADOS", (DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:	38948863	
GASTOS NO ACEPTADOS-SUBV PIE(GP)		
1) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "REMUNERACIONES/G. PRORRATEADOS", (DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:	0	
2) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "BOLETAS Y FACTURAS/G. PRORRATEADOS", (DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:	0	
GASTOS NO ACEPTADOS-SUBV GENERAL(GP)		
1) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "REMUNERACIONES/G. PRORRATEADOS", (DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:	0	
2) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "BOLETAS Y FACTURAS/G. PRORRATEADOS", (DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:	2099539	
GASTOS NO ACEPTADOS-SUBV MANTENIMIENTO(GP)		
2) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "BOLETAS Y FACTURAS/G. PRORRATEADOS", (DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:	20010566	
GASTOS NO ACEPTADOS-SUBV PRO-RETENCIÓN(GP)		
1) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "REMUNERACIONES/G. PRORRATEADOS", (DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:	0	
2) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "BOLETAS Y FACTURAS/G. PRORRATEADOS", (DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:	0	
GASTOS NO ACEPTADOS-SUBV INTERNADO(GP)		
1) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "REMUNERACIONES/G. PRORRATEADOS", (DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:	0	
2) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "BOLETAS Y FACTURAS/G. PRORRATEADOS", (DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:	0	
GASTOS NO ACEPTADOS-SUBV REFUERZO(GP)		
1) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "REMUNERACIONES/G. PRORRATEADOS", (DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:	0	
2) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "BOLETAS Y FACTURAS/G. PRORRATEADOS", (DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:	0	

INFO AL SOSTENEDOR GASTOS NO ACEPTADOS(016)

SE INFORMA AL SOSTENEDOR QUE EL DETALLE Y FUNDAMENTACIÓN DE GASTOS NO ACEPTADOS, SE ENCUENTRAN EN HOJAS RESUMEN ANEXAS AL ACTA.	
---	--

COMENTARIOS ANEXOS DEL FISCALIZADOR

¿SE CONSIGNA EN ACTA DE FISCALIZACIÓN ASPECTOS RELEVANTES QUE CARACTERIZARON LA FISCALIZACIÓN?, SEÑALAR CUANDO CORRESPONDA UNA DESCRIPCIÓN DE MUESTRAS UTILIZADAS, LUGAR DONDE SE REALIZÓ LA FISCALIZACIÓN,ETC.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
---	--

ACTUALIZACIÓN DEL ACTA

¿EXISTEN MODIFICACIONES O RECTIFICACIONES MENORES REALIZADAS EN EL ACTA DE FISCALIZACIÓN?, SI ES AFIRMATIVA LA RESPUESTA SEÑALE LAS MODIFICACIONES O RECTIFICACIONES REALIZADAS.	☐ SI ☒ No
--	--

(2)INFORMACIÓN AL SOSTENEDOR.

ESTA ACTA DE SEGUIMIENTO MUESTRA LOS GASTOS NO ACEPTADOS, ES EL ACTO ADMINISTRATIVO TERMINAL, EN CONTRA DEL CUAL PROCEDEN LOS RECURSOS DE LA LEY 19.880, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 469/2013, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	
---	--

Imágenes

Observaciones
SEÑALE LOS TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN DE INICIO DE LA FISCALIZACIÓN
Acta Administrativa confeccionada bajo la modalidad de teletrabajo (REX. N°154, Superintendencia de Educación).

SEÑALE LOS TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN DE CIERRE DE LA FISCALIZACIÓN
Acta Administrativa confeccionada bajo la modalidad de teletrabajo (REX. N°154, Superintendencia de Educación).

REGISTRE EL PERÍODO DE REVISIÓN DE LA DENUNCIA (Corresponde al año en que se percibieron los recursos)
Los periodos de revisión para la respectiva denuncia, corresponden a los años 2017, 2018 y 2019.

SEÑALE LA(S) SUBVENCIÓN(ES)-AÑO INVOLUCRADAS EN LA DENUNCIA:
Las subvenciones involucradas corresponden a Gastos Prorratedados, según detalle: Subvención General, Subvención Escolar Preferencial, Subvención Mantenimiento.

1) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "REMUNERACIONES/G. PRORRATEADOS",

(DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:

Dentro de la respectiva muestra, no se registran gastos objetados Gastos Prorrateados SEP, para el ítem de Remuneraciones.

**1) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "REMUNERACIONES/G. PRORRATEADOS",
(DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:**

Dentro de la respectiva muestra, no se registran Gastos Prorrateados PIE, para el ítem de Remuneraciones.

**2) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "BOLETAS Y FACTURAS/G. PRORRATEADOS",
(DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:**

Dentro de la respectiva muestra, no se registran Gastos Prorrateados PIE, para el ítem de Boletas y Facturas.

**1) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "REMUNERACIONES/G. PRORRATEADOS",
(DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:**

Dentro de la respectiva muestra, no se registran Remuneraciones Gastos Prorrateados, para el ítem Subv. General.

**1) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "REMUNERACIONES/G. PRORRATEADOS",
(DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:**

Dentro de la respectiva muestra, no se registran Gastos Prorrateados, Subv. Pro-Retencion, para el ítem Remuneraciones.

**2) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "BOLETAS Y FACTURAS/G. PRORRATEADOS",
(DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:**

Dentro de la respectiva muestra, no se registran Gastos Prorrateados, Subv. Rro-Retencion, para el ítem Boletas y Facturas.

**1) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "REMUNERACIONES/G. PRORRATEADOS",
(DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:**

Dentro de la respectiva muestra, no se registran Gastos Prorrateados, Subv. Internado, para el ítem de Remuneraciones.

**2) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "BOLETAS Y FACTURAS/G. PRORRATEADOS",
(DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:**

Dentro de la respectiva muestra, no se registran Gastos Prorrateados, Subv. Internado, para el ítem de Boletas y Facturas.

**1) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "REMUNERACIONES/G. PRORRATEADOS",
(DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:**

Dentro de la respectiva muestra, no se registran Gastos Prorrateados, Subv. Refuerzo Educativo, para el ítem de Remuneraciones.

**2) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "BOLETAS Y FACTURAS/G. PRORRATEADOS",
(DETALLE POR RBD SE ENCUENTRA EN HT RESUMEN, ADJUNTA) ES:**

Dentro de la respectiva muestra, no se registran Gastos Prorrateados, Subv. Refuerzo Educativo, para el ítem de Boletas y Facturas.

¿SE CONSIGNA EN ACTA DE FISCALIZACIÓN ASPECTOS RELEVANTES QUE CARACTERIZARON LA FISCALIZACIÓN?, SEÑALAR CUANDO CORRESPONDA UNA DESCRIPCIÓN DE MUESTRAS UTILIZADAS, LUGAR DONDE SE REALIZÓ LA FISCALIZACIÓN,ETC.

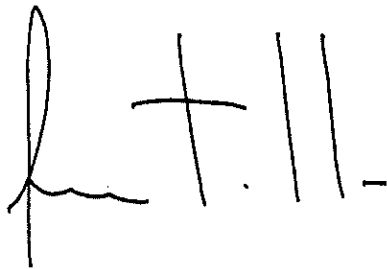
Desde el 03/05/21 al 18/05/21, se realiza fiscalización de seguimiento acta original de gastos prorrateados N°210800542, por denuncia de rendición de recursos, Subvención General, Subvención Escolar Preferencial y Subvención Proyecto de Integración (años 2017, 2018 y 2019), esto vía modalidad administrativa por fiscalizador Rodolfo Matus de la Parra G. (cód. 107), al Establecimiento Educacional Colegio Polivalente Domingo Parra Corvalán, de la comuna de Coronel, RBD 17915-9. De lo anterior, en el mes de abril del año 2020 (según Oficio Ordinario del Ministerio de Educación N°1334, de fecha 20/05/20, ingresado a la Superintendencia de Educación, con fecha 20/05/20), se recibió en audiencia por parte del Secretario Regional Ministerial de Educación Fernando Peña, a representante del Sr. Rodrigo Soto mayor Julio, ex socio de la Corporación Educacional Domingo Parra, indicando entre otras consideraciones, que entre los años 2018 y 2019, la actual representante de la Corporación Educacional, habría celebrado contratos destinados a la mantención del edificio del establecimiento educacional Colegio Domingo Parra

Corvalán, RBD N°17915-9, de la comuna de Coronel, con la empresa Bosques del Sur Limitada, RUT N°76.840.219-1. En palabras del denunciante, la empresa antes mencionada, sería administrada por el cónyuge de la representante legal de la Corporación, señalando que junto con haber celebrado presuntos contratos con personas relacionadas, no se habrían prestado los servicios de mantención en los establecimientos educacionales, montos que se pagaron por parte de la Corporación Educacional, de los cuales darían cuenta las facturas que se acompañan a esta presentación. Esta grave acusación, implicaría una presunta sustracción o destinación a una finalidad distinta de los regulados en el artículo 3° del DFL 2 del año 1998 del Ministerio de Educación, sobre los recursos estatales, donde el reporte de cierre de los procedimientos fiscalizados (Hoja de Trabajo), forma parte integral del Acta de fiscalización N°210800542, adjuntándose formato PDF a la notificación de la presente acta. Se acredita la relación de parentesco (cónyuge), existente entre el proveedor Miguel Inostroza Vergara, RUT: 6.653.313-1, y la Representante Legal de la Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán RUT: 65.145.699-1, María Elena Zott Oviedo, RUT: 9.646.472-K (se adjunta certificado de matrimonio). Donde, el artículo 3 bis, del D.F.L N°2 del año 1998, señala expresamente que se consideran personas relacionadas los miembros o asociados, fundadores, directivos, administradores o representantes legales de la entidad sostenedora y los directivos del establecimiento educacional, de acuerdo a lo dispuesto en la letra a) del artículo 46 del decreto con fuerza de ley N° 02 (año 2009), del Ministerio de Educación, incluidos los cónyuges y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad de cualquiera de las personas indicadas precedentemente. Para esta clase de hechos, como es la celebración de actos o contratos, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 3, el mismo dispone que será considerada infracción grave en los términos del artículo N° 76), de la ley N°20.529. Finalmente, se deja constancia de documentación relacionada a la denuncia, según detalle: Ordinario SIE N° 5, 06 de enero de 2021 que solicita antecedentes atención de denuncia - correo electrónico, 14 del enero 2021 sostenedor solicita aumento de plazo - ordinario respuesta SIE N° 32, 21 enero de 2021 - correo electrónico, 29 de enero de 2021 sostenedor solicita aumento de plazo - ordinario respuesta SIE N° 48, 1 de febrero de 2021 - correo electrónico, 8 de febrero de 2021 sostenedor solicita aumento de plazo - ordinario respuesta SIE N° 80, 17 de febrero de 2021 - correo electrónico, 24 de febrero de 2021 sostenedor solicita aumento de plazo - ordinario respuesta SIE N° 125, 15 de marzo de 2021 - Notificación Actas Original, 6 de abril de 2021 - correo electrónico, 22 de abril de 2021 sostenedor solicita aumento para etapa de seguimiento - ordinario respuesta SIE N° 327, 26 de abril de 2021 - correos electrónicos, 30 de abril de 2021 sostenedor presenta antecedentes.

¿EXISTEN MODIFICACIONES O RECTIFICACIONES MENORES REALIZADAS EN EL ACTA DE FISCALIZACIÓN?, SI ES AFIRMATIVA LA RESPUESTA SEÑALE LAS MODIFICACIONES O RECTIFICACIONES REALIZADAS.

Materia puede ser utilizada en caso de realizar modificaciones posteriores a la respectiva acta de fiscalización.

Comentario del director: Acta confeccionada vía modalidad administrativa por fiscalizador, Rodolfo Matus de la Parra G. (cód. 107).



ENCARGADO(A) DE FISCALIZACION/FISCALIZADOR(A)



Superintendencia
de Educación

Reporte de Cierre: Acta de Seguimiento - Hoja de Trabajo de Gastos Prorrateados
FISCALIZACIÓN DENUNCIA DE RECURSOS

1.- Resumen Hoja de Trabajo de Gastos Prorrateados

Nro. de Acta de Seguimiento 210800542
Rut del Sostenedor 65145699

Fecha de Cierre de Hoja de Trabajo 18-05-2021 14:29
Fiscalizador 13.618.723-6 MATUS DE LA PARRA GONZALEZ RODOLFO ANDRES

Suma Total de Gastos Declarados por sostenedor a fiscalizar 24.591.968
Suma Total de Gastos Rechazados 24.591.968

2.- Resumen de Gastos Fiscalizados

A continuación se presenta el resumen de los gastos rechazados en la fiscalización:

Donde dice "Gasto Rechazado" entiéndase "Gasto No Aceptado"															
NRO DOC	DETALLE	FECHA DOC	RUT PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	MONTO DECLARADO	MONTO TOTAL DOCUMENTO	ESTADO DE GASTO EN ACTA ORIGINAL	MONTO ACEPTADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	MONTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	RBD	SUBVENCIÓN	TIPIFICACIÓN GASTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	FUNDAMENTACIÓN GASTO RECHAZADO ACTA SEGUIMIENTO	EL GASTO NO ACEPTADO ¿PODRÍA SER REIMPUTABLE EN OTRA	ESTADO DE GASTO EN ACTA DE SEGUIMIENTO
74	MANTENCION Y REPARACION	23-12-2019	76840219-1	CONSTRUCTORA BOSQUES DEL	2.518.137	5.000.000	Objetado	-	2.518.137	17827	MANTENIMIENTO	Documentación de respaldo incompleta	Falta la documentacion necesaria para acreditar la ejecucion del servicio prestado (ejecucion y tipo de obra). Ademas, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA	Rechazado
74	MANTENCION Y REPARACION	23-12-2019	76840219-1	CONSTRUCTORA BOSQUES DEL	2.481.863	5.000.000	Objetado	-	2.481.863	17915	SEP	Documentación de respaldo incompleta	Gasto no pertinente a la ley SEP, falta la documentacion necesaria para acreditar la ejecucion del servicio prestado (ejecucion y tipo de obra). Ademas, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA	Rechazado

78	MANTENIMIENTO Y REPARACIO	23-12-2019	76840219-1	CONSTRUCTORA BOSQUES DEL	2.099.539	19.591.968	Objetado	-	2.099.539	17915	GENERAL	Documentación de respaldo incompleta	Falta la documentacion necesaria para acreditar la ejecucion del servicio prestado (ejecucion y tipo de obra). Ademas, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA	Rechazado
78	MANTENIMIENTO Y REPARACIO	23-12-2019	76840219-1	CONSTRUCTORA BOSQUES DEL	17.492.429	19.591.968	Objetado	-	17.492.429	17915	MANTENIMIENTO	Documentación de respaldo incompleta	Falta la documentacion necesaria para acreditar la ejecucion del servicio prestado (ejecucion y tipo de obra). Ademas, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA	Rechazado



Superintendencia
de Educación

Reporte de Cierre: Acta de Seguimiento - Hoja de Trabajo de Gastos Prorrateados
FISCALIZACIÓN DENUNCIA DE RECURSOS

1.- Resumen Hoja de Trabajo de Gastos Prorrateados

Nro. de Acta de Seguimiento	210800542
Rut del Sostenedor	65145699
Fecha de Cierre de Hoja de Trabajo	18-05-2021 14:14
Fiscalizador	13.618.723-6 MATUS DE LA PARRA GONZALEZ RODOLFO ANDRES
Suma Total de Gastos Declarados por sostenedor a fiscalizar	36.467.000
Suma Total de Gastos Rechazados	36.467.000

2.- Resumen de Gastos Fiscalizados

A continuación se presenta el resumen de los gastos rechazados en la fiscalización:

Donde dice "Gasto Rechazado" entiéndase "Gasto No Aceptado"															
NRO DOC	DETALLE	FECHA DOC	RUT PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	MONTO DECLARADO	MONTO TOTAL DOCUMENTO	ESTADO DE GASTO EN ACTA ORIGINAL	MONTO ACEPTADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	MONTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	RBD	SUBVENCIÓN	TIPIFICACIÓN GASTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	FUNDAMENTACIÓN GASTO RECHAZADO ACTA SEGUIMIENTO	EL GASTO NO ACEPTADO ¿PODRÍA SER REIMPUTABLE EN OTRA	ESTADO DE GASTO EN ACTA DE SEGUIMIENTO
61	TRANSPORTE ESCOLAR	25-03-2017	6653313-1	MIGUEL DAVID INOSTROZA VER	8.500.000	8.662.000	Objetado	-	8.500.000	17915	SEP	Sin documentación de respaldo	Operación entre personas relacionadas (conyuge: Representante Legal, Corporacion Educacional Domingo Parra Corvalan), no se presenta factura y no se tiene a la vista contrato por la prestacion del servicio respectivo. Además, no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA	Rechazado

61	TRANSPORTE ESCOLAR	25-03-2017	6653313-1	MIGUEL DAVID INOSTROZA VER	162.000	8.662.000	Objetado	-	162.000	17915	SEP	Sin documentación de respaldo	Gasto no pertinente a la SEP, operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal, Corporacion Educacional Domingo Parra), no se presenta factura y no se tiene a la vista contrato por la prestación del servicio respectivo. Además, no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA	Rechazado
73	TRANSPORTE ESCOLAR	31-10-2017	6653313-1	MIGUEL DAVID INOSTROZA VER	8.500.000	8.995.000	Objetado	-	8.500.000	17915	SEP	Sin documentación de respaldo	Gasto no pertinente a la SEP, operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal, Corporacion Educacional Domingo Parra), no se presenta factura y no se tiene a la vista contrato por la prestación del servicio respectivo. Además, no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA	Rechazado
73	TRANSPORTE ESCOLAR	31-10-2017	6653313-1	MIGUEL DAVID INOSTROZA VER	495.000	8.995.000	Objetado	-	495.000	17915	SEP	Sin documentación de respaldo	Gasto no pertinente a la SEP, operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal, Corporacion Educacional Domingo Parra), no se presenta factura y no se tiene a la vista contrato por la prestación del servicio respectivo. Además, no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA	Rechazado

74	TRANSPORTE ESCOLAR	30-11-2017	6653313-1	MIGUEL DAVID INOSTROZA VER	8.500.000	9.540.000	Objetado	-	8.500.000	17915	SEP	Sin documentación de respaldo	Gasto no pertinente a la SEP, operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal, Corporacion Educacional Domingo Parra), no se presenta factura y no se tiene a la vista contrato por la prestación del servicio respectivo. Además, no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA	Rechazado
74	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	27-12-2017	6653313-1	MIGUEL DAVID INOSTROZA VER	1.040.000	9.540.000	Objetado	-	1.040.000	17915	SEP	Sin documentación de respaldo	Gasto no pertinente a la ley SEP, operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal, Corporacion Educacional Domingo Parra), no se presenta factura y no se tiene a la vista contrato por la prestación del servicio respectivo. Además, no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA	Rechazado
75	TRANSPORTE ESCOLAR	30-12-2017	6653313-1	MIGUEL DAVID INOSTROZA VER	8.500.000	9.270.000	Objetado	-	8.500.000	17915	SEP	Sin documentación de respaldo	Gasto no pertinente a la ley SEP, operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal, Corporacion Educacional Domingo Parra), no se presenta factura y no se tiene a la vista contrato por la prestación del servicio respectivo. Además, no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA	Rechazado

75	TRANSPORTE ESCOLAR	30-12-2017	6653313-1	MIGUEL DAVID INOSTROZA VER	770.000	9.270.000	Objetado	-	770.000	17915	SEP	Sin documentación de respaldo	Gasto no pertinente a la ley SEP, operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal, Corporacion Educacional Domingo Parra), no se presenta factura y no se tiene a la vista contrato por la prestación del servicio respectivo. Además, no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA	Rechazado
----	--------------------	------------	-----------	----------------------------	---------	-----------	----------	---	---------	-------	-----	-------------------------------	---	-----------	-----------



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : CONCEPCIÓN
Nro. inscripción : 466 Registro : Año : 1990
Nombre del Marido : MIGUEL DAVID INOSTROZA VERGARA

R.U.N. : 6.653.313-1
Fecha nacimiento : 26 Julio 1958
Nombre de la Mujer: MARÍA ELENA ZOTT OVIEDO

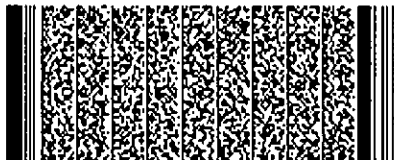
R.U.N. : 9.646.472-K
Fecha nacimiento : 14 Enero 1965
FECHA CELEBRACIÓN : 12 Marzo 1990 A LAS 09:15 HORAS.

--- En el acto del matrimonio los contrayentes pactaron
separación total de bienes.

FECHA EMISIÓN: 26_Marzo_2021, 11:06.

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

Acta Seguimiento Denuncia de Recursos.
ACTA CON OBSERVACIONES

1. Información del Establecimiento

Establecimiento

COLEGIO POLIVALENTE DOMINGO PARRA CORVALAN
CORONEL, Biobío
LOS NOTROS S/N, PARCELA 6, LAGUNILLAS 2 #S/N

Autoridades

Director
Marisel Molina Hernández
Sostenedor
Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán
Representante Legal
Maria Elena Zott Oviedo

R.B.D./Código SIE	Dependencia	Región
17915	Particular Subvencionado	Biobío

2. Información de la Fiscalización

Inicio	2021-05-05 05:59:26	Actas Anteriores
Finalización	2021-05-18 03:03:26	130800607 140801176 140801177 140803154 140803856 140803857 140804314 140804628 140804629 150800675 150804108 160800190 160800203 160800792 160803967 170800162 170801656 170803055 170803056 180800052 180800190 180800273 180800369 180800506 180800932 180801073 180801291 180802348 180802581 190800211 190800215 190800319 190800374 190800406 190800499 190800719 190800860 190800966 190801026 190801031 200801184 210800423

Fiscalizador	Asistencia
Rodolfo Matus De la P.	

3. Materias

ANTECEDENTES DE LA DENUNCIA

INDIQUE SÓLO LA FECHA(AÑO/MM/DD) DE DERIVACIÓN DE LA DENUNCIA A FISCALIZACIÓN:	2020-05-27
INDIQUE EL N° DE CAS	CAS-124874
SEÑALE EN EL RECUADRO "COMENTARIOS Y MUESTRAS" LA TEMÁTICA TRATADA:	

DENUNCIA - RI

¿DENUNCIA APLICA RI?	☐ SI ☒ NO ☐ N/A
----------------------	--

CALIFICACIÓN DE DENUNCIA

LA DENUNCIA FISCALIZADA ES:	☐ NORMAL ☒ URGENTE
-----------------------------	---

PROTOCOLO FISCALIZADOR

SEÑALE LOS TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN DE INICIO DE LA FISCALIZACIÓN	
SEÑALE LOS TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN DE CIERRE DE LA FISCALIZACIÓN	

NÚMERO DE FOLIO ACTA ANTERIOR

SEÑALE EL NÚMERO DE FOLIO DEL ACTA QUE DIO ORIGEN AL SEGUIMIENTO	210800423
--	-----------

FECHA FINAL DEL DOCUMENTO(016)

REGISTRE LA FECHA DEL DOCUMENTO (CORRESPONDE A LA FECHA DE ENVÍO DE ACTA Y ANEXOS AL SOSTENEDOR)	2021-05-20
--	------------

PERÍODO REVISIÓN SUBV. DENUNCIADA(017)

REGISTRE EL PERÍODO DE REVISIÓN DE LA DENUNCIA (Corresponde al año en que se percibieron los recursos)	
--	--

SUBV(ES) INVOLUCRADA(S) EN LA DENUNCIA(017)

SEÑALE LA(S) SUBVENCIÓN(ES)-AÑO INVOLUCRADAS EN LA DENUNCIA:	
--	--

RESUMEN DE LA FISCALIZACIÓN SEGUIMIENTO

EN ACTA DE FISCALIZACIÓN ETAPA SEGUIMIENTO ¿EXISTEN GASTOS NO ACEPTADOS?	☒ SI ☐ No
--	--

GASTOS NO ACEPTADOS-SUBV SEP(021)

1.J) EL MONTO TOTAL EN HOJAS DE TRABAJO "REMUNERACIONES" ES:	23197699
2.J) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "FACTURAS" ES:	608969885
3.J) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "ATE" ES:	0

GASTOS NO ACEPTADOS-SUBV PIE(021)

1.K) EL MONTO TOTAL EN HOJAS DE TRABAJO "REMUNERACIONES" ES:	0
2.K) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "FACTURAS" ES:	10774465

GASTOS NO ACEPTADOS-SUBV GENERAL(021)

1.L) EL MONTO TOTAL EN HOJAS DE TRABAJO "REMUNERACIONES" ES:	612217
2.L) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "FACTURAS" ES:	18686000

GASTOS NO ACEPTADOS-SUBV MANTENIMIENTO(021)

2.M) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "FACTURAS" ES:	0
---	---

GASTOS NO ACEPTADOS-SUBV PRO-RETENCIÓN(021)

1.N) EL MONTO TOTAL EN HOJAS DE TRABAJO "REMUNERACIONES" ES:	0
2.N) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "FACTURAS" ES:	0

GASTOS NO ACEPTADOS-SUBV INTERNADO(021)

1.O) EL MONTO TOTAL EN HOJAS DE TRABAJO "REMUNERACIONES" ES:	0
2.O) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "FACTURAS" ES:	0

GASTOS NO ACEPTADOS-SUBV REFUERZO EDUC(021)

1.P) EL MONTO TOTAL EN HOJAS DE TRABAJO "REMUNERACIONES" ES:	0
2.P) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "FACTURAS" ES:	0

INFO AL SOSTENEDOR GASTOS NO ACEPTADOS(016)

SE INFORMA AL SOSTENEDOR QUE EL DETALLE Y FUNDAMENTACIÓN DE GASTOS NO ACEPTADOS, SE ENCUENTRAN EN HOJAS RESUMEN ANEXAS AL ACTA.	
---	--

COMENTARIOS ANEXOS DEL FISCALIZADOR

¿SE CONSIGNA EN ACTA DE FISCALIZACIÓN ASPECTOS RELEVANTES QUE CARACTERIZARON LA FISCALIZACIÓN?, SEÑALAR CUANDO CORRESPONDA UNA DESCRIPCIÓN DE MUESTRAS UTILIZADAS, LUGAR DONDE SE REALIZÓ LA FISCALIZACIÓN, ETC.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
--	--

ACTUALIZACIÓN DEL ACTA

¿EXISTEN MODIFICACIONES O RECTIFICACIONES MENORES REALIZADAS EN EL ACTA DE FISCALIZACIÓN?, SI ES AFIRMATIVA LA RESPUESTA SEÑALE LAS MODIFICACIONES O RECTIFICACIONES REALIZADAS.	☐ SI ☒ NO
--	--

(2) INFORMACIÓN AL SOSTENEDOR.

ESTA ACTA DE SEGUIMIENTO MUESTRA LOS GASTOS NO ACEPTADOS. ES EL ACTO ADMINISTRATIVO TERMINAL, EN CONTRA DEL CUAL PROCEDEN LOS RECURSOS DE LA LEY 19.880, CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 469/2013, DEL MINISTERIO DE EDUCACION.	
---	--

Imágenes

Observaciones
SEÑALE LOS TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN DE INICIO DE LA FISCALIZACIÓN
Acta Administrativa confeccionada bajo la modalidad de teletrabajo (REX. N°154, Superintendencia de Educación).

SEÑALE LOS TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN DE CIERRE DE LA FISCALIZACIÓN
Acta Administrativa confeccionada bajo la modalidad de teletrabajo (REX. N°154, Superintendencia de Educación).

REGISTRE EL PERÍODO DE REVISIÓN DE LA DENUNCIA (Corresponde al año en que se percibieron los recursos)
Los periodos de revisión para la respectiva denuncia, corresponden a los años 2017, 2018 y 2019.

SEÑALE LA(S) SUBVENCIÓN(ES)-AÑO INVOLUCRADAS EN LA DENUNCIA:
Las subvenciones involucradas corresponden, según detalle: Subvención General, Subvención Escolar Preferencial y Subvención Proyecto de Integración.

3.J) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "ATE" ES:

Dentro de la respectiva muestra, no se registran gastos objetados SEP, para el ítem ATE.

1.K) EL MONTO TOTAL EN HOJAS DE TRABAJO "REMUNERACIONES" ES:

Dentro de la respectiva muestra, no se registran gastos objetados PIE, para el ítem de Remuneraciones.

2.M) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "FACTURAS" ES:

Dentro de la respectiva muestra, no se registran gastos objetados Subvención Mantemiento, para el ítem de Facturas.

1.N) EL MONTO TOTAL EN HOJAS DE TRABAJO "REMUNERACIONES" ES:

Dentro de la respectiva muestra, no se registran gastos objetados Subvención Pro-retención , para el ítem de Remuneraciones.

2.N) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "FACTURAS" ES:

Dentro de la respectiva muestra, no se registran gastos objetados Subvención Pro-retención, para el ítem de Facturas.

1.O) EL MONTO TOTAL EN HOJAS DE TRABAJO "REMUNERACIONES" ES:

Dentro de la respectiva muestra, no se registran gastos objetados Subvención Internado, para el ítem de Remuneraciones.

2.O) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "FACTURAS" ES:

Dentro de la respectiva muestra, no se registran gastos objetados Subvención Internado, para el ítem de

Facturas.

1.P) EL MONTO TOTAL EN HOJAS DE TRABAJO "REMUNERACIONES" ES:

Dentro de la respectiva muestra, no se registran gastos objetados Subvención Refuerzo Educativo, para el ítem de Remuneraciones.

2.P) EL MONTO TOTAL EN HOJA DE TRABAJO "FACTURAS" ES:

Dentro de la respectiva muestra, no se registran gastos objetados Subvención Refuerzo Educativo, para el ítem de Facturas.

¿SE CONSIGNA EN ACTA DE FISCALIZACIÓN ASPECTOS RELEVANTES QUE CARACTERIZARON LA FISCALIZACIÓN?, SEÑALAR CUANDO CORRESPONDA UNA DESCRIPCIÓN DE MUESTRAS UTILIZADAS, LUGAR DONDE SE REALIZÓ LA FISCALIZACIÓN,ETC.

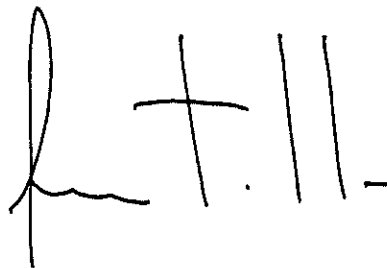
Desde el 03/05/21 al 20/05/21, se realiza fiscalización de seguimiento acta original N°210800423, por denuncia de rendición de recursos, Subvención General, Subvención Escolar Preferencial y Subvención Proyecto de Integración (años 2017, 2018 y 2019), esto vía modalidad administrativa por fiscalizador Rodolfo Matus de la Parra G. (cód. 107), al Establecimiento Educacional Colegio Polivalente Domingo Parra Corvalán, de la comuna de Coronel, RBD 17915-9. De lo anterior, en el mes de abril del año 2020 (según Oficio Ordinario del Ministerio de Educación N°1334, de fecha 20/05/20, ingresado a la Superintendencia de Educación, con fecha 20/05/21), se recibió en audiencia por parte del Secretario Regional Ministerial de Educación Fernando Peña, a representante del Sr. Rodrigo Soto mayor Julio, ex socio de la Corporación Educacional Domingo Parra, indicando entre otras consideraciones, que entre los años 2018 y 2019, la actual representante de la Corporación Educacional, habría celebrado contratos destinados a la mantención del edificio del establecimiento educacional Colegio Domingo Parra Corvalán, RBD N°17915-9, de la comuna de Coronel, con la empresa Bosques del Sur Limitada, RUT N°76.840.219-1. En palabras del denunciante, la empresa antes mencionada, sería administrada por el cónyuge de la representante legal de la Corporación, señalando que junto con haber celebrado presuntos contratos con personas relacionadas, no se habrían prestado los servicios de mantención en los establecimientos educacionales, montos que se pagaron por parte de la Corporación Educacional, de los cuales darían cuenta las facturas que se acompañan a esta presentación. Esta grave acusación, implicaría una presunta sustracción o destinación a una finalidad distinta de los regulados en el artículo 3° del DFL 2 del año 1998 del Ministerio de Educación, sobre los recursos estatales, donde el reporte de cierre de los procedimientos fiscalizados (Hoja de Trabajo), forma parte integral del Acta de fiscalización y se adjuntan formato PDF a la notificación de la presente acta. Ahora, respecto a los gastos objetados contenidos en las Hojas de Trabajo y que forman parte integral de la fiscalización acta de seguimiento N° 210800541, dentro de los antecedentes presentados, se acredita la relación de parentesco (cónyuge), existente entre el proveedor Miguel Inostroza Vergara, RUT: 6.653.313-1, y la Representante Legal de la Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán RUT: 65.145.699-1, María Elena Zott Oviedo, RUT: 9.646.472-K (se adjunta certificado de matrimonio). Dentro de la documentación presentada para la etapa de seguimiento, se constata la falta de documentos que acrediten la correcta ejecución de los servicios entregados, tal como como transporte escolar para alumnos, constatando la falta de contratos por la prestación de servicios, informe de objetivos y resultados para cada actividad, no respaldando el desembolso efectivo de los gastos rendidos. Para el caso de gastos en obras de construcción y habilitación de nuevos espacios, el

Establecimiento debe contar con Permiso de edificación por parte de la Dirección de obras correspondiente y al término de la construcción, con la Recepción definitiva Municipal, estos documentos permiten validar que todo se construyó bajo la normativa de habitabilidad y seguridad, donde se cumpliría con toda la normativa de instalaciones de agua potable, alcantarillado, eléctrica y de gas según corresponda; junto con la falta de contratos por la prestación de servicios y no acreditación de los desembolsos efectivos por la rendición de los respectivos gastos. Además, considerando los gastos por mantención, reparación y compra de insumos informáticos y computacionales, no se presenta la documentación necesaria para acreditar la ejecución de dichas actividades, como la no presentación de facturas que respalden el gasto, informes y respaldos por la ejecución de las actividades descritas, la no acreditación de los desembolsos efectivos por los montos rendidos en determinadas subvenciones. Donde, el artículo 3 bis, del D.F.L N°2 del año 1998, señala expresamente que se consideran personas relacionadas los miembros o asociados, fundadores, directivos, administradores o representantes legales de la entidad sostenedora y los directivos del establecimiento educacional, de acuerdo a lo dispuesto en la letra a) del artículo 46 del decreto con fuerza de ley N° 02 (año 2009), del Ministerio de Educación, incluidos los cónyuges y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad de cualquiera de las personas indicadas precedentemente. Para esta clase de hechos, como es la celebración de actos o contratos contraviniendo lo dispuesto en el artículo 3, el mismo dispone que será considerada infracción grave en los términos del artículo N° 76), de la ley N°20.529. Finalmente, se deja constancia de documentación relacionada a la denuncia, según detalle: Oficio N°32, con fecha 21/01/2021, Oficio N°48, con fecha 01/02/2021, Oficio N°80, con fecha 17/02/2021. Ordinario SIE N° 5, 06 de enero de 2021 que solicita antecedentes atención de denuncia - correo electrónico, 14 del enero 2021 sostenedor solicita aumento de plazo - ordinario respuesta SIE N° 32, 21 enero de 2021 - correo electrónico, 29 de enero de 2021 sostenedor solicita aumento de plazo - ordinario respuesta SIE N° 48, 1 de febrero de 2021 - correo electrónico, 8 de febrero de 2021 sostenedor solicita aumento de plazo - ordinario respuesta SIE N° 80, 17 de febrero de 2021 - correo electrónico, 24 de febrero de 2021 sostenedor solicita aumento de plazo - ordinario respuesta SIE N° 125, 15 de marzo de 2021 - Notificación Actas Original, 6 de abril de 2021 - correo electrónico, 22 de abril de 2021 sostenedor solicita aumento para etapa de seguimiento - ordinario respuesta SIE N° 327, 26 de abril de 2021 - correos electrónicos, 30 de abril de 2021 sostenedor presenta antecedentes.

¿EXISTEN MODIFICACIONES O RECTIFICACIONES MENORES REALIZADAS EN EL ACTA DE FISCALIZACIÓN?, SI ES AFIRMATIVA LA RESPUESTA SEÑALE LAS MODIFICACIONES O RECTIFICACIONES REALIZADAS.

La presente materia puede ser utilizada en caso de realizar una modificación posterior a la respectiva acta de fiscalización.

Comentario del director: Acta confeccionada vía modalidad administrativa por fiscalizador, Rodolfo Matus de la Parra G. (cód. 107)



ENCARGADO(A) DE FISCALIZACION/FISCALIZADOR(A)



Superintendencia
de Educación

Reporte de Cierre: Acta de Seguimiento - Hoja de Trabajo de Remuneraciones 2019

FISCALIZACIÓN DENUNCIA DE RECURSOS SUBV. GENERAL

1.- Resumen Hoja de Trabajo de Remuneraciones

Nro. de Acta de Seguimiento 210800541
Rut del Sostenedor 65145099
RBD 17915

Fiscalizador 13.618.723-6 MATUS DE LA PARRA GONZALEZ RODOLFO ANDRES

Suma Total de Gastos de remuneraciones declarados por sostenedor a fiscalizar 612.217
Suma Total de Gastos de Remuneraciones No Aceptados 612.217

2.- Resumen de Gastos Fiscalizados

A continuación se presenta el resumen de los gastos de remuneraciones aceptados y no aceptados en la fiscalización:

Donde dice "Gasto Rechazado" entiéndase "Gasto No Aceptado"

RBD	NUMERO DE ARCHIVO	FILE DEL ARCHIVO	RUT TRABAJADOR	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MES LIQUIDACION	NRO CUENTA	CUENTAS	ESTADO DE GASTO EN ACTA ORIGINAL	MONTO ACEPTADO ACTA SEGUIMIENTO	MONTO NO ACEPTADO ACTA SEGUIMIENTO	TIPIFICACIÓN GASTO NO ACEPTADO ACTA DE SEGUIMIENTO	FUNDAMENTACIÓN NO ACEPTADO ACTA SEGUIMIENTO	EL GASTO NO ACEPTADO ¿PODRÍA SER REIMPUTABLE EN OTRA SUBVENCIÓN?	ESTADO DE GASTO EN ACTA SEGUIMIENTO
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	1	410106	Ley N°19.464 Asistentes	Objetado	-	49.211	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo y documentación complementaria que acredite el cumplimiento de la función descrita como ASISTENTE ADMINISTRATIVA.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	1	410205	Pago Bono Vacaciones	Objetado	-	119.000	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo y documentación complementaria que acredite el cumplimiento de la función descrita como ASISTENTE ADMINISTRATIVA.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	2	410106	Ley N°19.464 Asistentes	Objetado	-	49.211	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo y documentación complementaria que acredite el cumplimiento de la función descrita como ASISTENTE ADMINISTRATIVA.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	3	410106	Ley N°19.464 Asistentes	Objetado	-	49.211	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo y documentación complementaria que acredite el cumplimiento de la función descrita como ASISTENTE ADMINISTRATIVA. Además, no acredita desembolso efectivo por el monto rendido.	No podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	4	410106	Ley N°19.464 Asistentes	Objetado	-	49.211	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo y documentación complementaria que acredite el cumplimiento de la función descrita como ASISTENTE ADMINISTRATIVA.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	5	410106	Ley N°19.464 Asistentes	Objetado	-	49.211	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo y documentación complementaria que acredite el cumplimiento de la función descrita como ASISTENTE ADMINISTRATIVA.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	6	410106	Ley N°19.464 Asistentes	Objetado	-	49.211	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo y documentación complementaria que acredite el cumplimiento de la función descrita como ASISTENTE ADMINISTRATIVA.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	7	410106	Ley N°19.464 Asistentes	Objetado	-	49.211	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo y documentación complementaria que acredite el cumplimiento de la función descrita como ASISTENTE ADMINISTRATIVA.	Si podría	Rechazado

17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	8	410106	Ley N°19.464 Asistentes	Objetado	-	49.211	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo y documentacion complementaria que acredite el cumplimiento de la funcion descrita como ASISTENTE ADMINISTRATIVA.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	9	410106	Ley N°19.464 Asistentes	Objetado	-	49.211	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo y documentacion complementaria que acredite el cumplimiento de la funcion descrita como ASISTENTE ADMINISTRATIVA.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	9	410203	Pago Aguinaldo de Fiestas Patrias	Objetado	-	50.318	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo y documentacion complementaria que acredite el cumplimiento de la funcion descrita como ASISTENTE ADMINISTRATIVA.	Si podría		Rechazado



Superintendencia
de Educación

Reporte de Cierre: Acta de Seguimiento - Hoja de Trabajo de Remuneraciones 2019

FISCALIZACIÓN DENUNCIA DE RECURSOS SEP

1.- Resumen Hoja de Trabajo de Remuneraciones

Nro. de Acta de Seguimiento 210800541
Rut del Sostenedor 65145699
RBD 17915

Fiscalizador 13.618.723-6 MATUS DE LA PARRA GONZALEZ RODOLFO ANDRES

Suma Total de Gastos de remuneraciones declarados por sostenedor 23.197.699
Suma Total de Gastos de Remuneraciones No Aceptados 23.197.699

2.- Resumen de Gastos Fiscalizados

A continuación se presenta el resumen de los gastos de remuneraciones aceptados y no aceptados en la fiscalización:

Donde dice "Gasto Rechazado" entiéndase "Gasto No Aceptado"

RBD	NUMERO DE ARCHIVO	FILA DEL ARCHIVO	RUT TRABAJADOR	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MES LIQUIDACION	NRO CUENTA	CUENTAS	ESTADO DE GASTO EN ACTA ORIGINAL	MONTO ACEPTADO ACTA SEGUIMIENTO	MONTO NO ACEPTADO ACTA SEGUIMIENTO	TIPIFICACIÓN GASTO NO ACEPTADO ACTA DE SEGUIMIENTO	FUNDAMENTACIÓN GASTO NO ACEPTADO ACTA SEGUIMIENTO	EL GASTO NO ACEPTADO ¿PODRÍA SER REIMPUTABLE EN OTRA SUBVENCIÓN?	ESTADO DE GASTO EN ACTA SEGUIMIENTO
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	7	410101	Sueldo Base	Objetado	-	1.664.176	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Falta liquidación, contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (cónyuge Rep. Legal Corporación Educacional Domingo Parra).	No podría	Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	7	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	15.477	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (cónyuge Representante Legal Corporación Educacional Domingo Parra)	No podría	Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	7	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	39.940	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (cónyuge Rep. Legal Corporación Domingo Parra), no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	No podría	Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	7	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia SIS	Objetado	-	25.462	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (cónyuge Representante Legal Sostenedor), no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	No podría	Rechazado

17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	8	410101	Sueldo Base	Objetado	-	1.654.176	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Falta liquidación, contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación Educativa Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	8	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	15.477	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	8	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	39.940	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Sostenedor).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	8	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia _SIS	Objetado	-	25.462	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación Educativa Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	9	410101	Sueldo Base	Objetado	-	1.654.176	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Falta liquidación, contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación Educativa Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	9	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	15.477	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	9	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	39.940	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	9	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia _SIS	Objetado	-	25.462	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación), no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	10	410101	Sueldo Base	Objetado	-	1.654.176	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Falta liquidación, contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación Educativa Domingo Parra).	No podría		Rechazado

17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	10	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	15.477	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función. Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	10	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	39.940	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función. Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación Educativa Domingo Parra)	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	10	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia SIS	Objetado	-	25.462	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función. Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Sostenedor), no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	11	410101	Sueldo Base	Objetado	-	1.664.176	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Falta liquidación, contrato indica función. Encargado de Mantenimiento, tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación Educativa Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	11	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	15.477	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función. Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	11	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	39.940	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función. Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación Domingo Parra)	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	11	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia SIS	Objetado	-	25.462	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función. Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación), no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	12	410101	Sueldo Base	Objetado	-	1.664.176	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Falta liquidación, contrato indica función. Encargado de Mantenimiento, tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación Educativa Domingo Parra).	No podría		Rechazado

17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	12	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	15.477	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación Educativa Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	12	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	39.940	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación Educativa Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	12	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia -SIS	Objetado	-	25.462	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Sostenedor), no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	No podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	1	410101	Sueldo Base	Objetado	-	288.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	1	410116	Asignaciones	Objetado	-	70.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	1	410119	Colación y Movilización	Objetado	-	103.388	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	1	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	3.787	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	1	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	2.443	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	1	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia -SIS	Objetado	-	6.230	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	2	410101	Sueldo Base	Objetado	-	288.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	2	410116	Asignaciones	Objetado	-	70.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado

17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	2	410119	Colación y Movilización	Objetado	-	103.388	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	2	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	3.787	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	2	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	9.773	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	2	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia _SIS	Objetado	-	6.230	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	3	410101	Sueldo Base	Objetado	-	600.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	3	410116	Asignaciones	Objetado	-	857.381	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	3	410119	Colación y Movilización	Objetado	-	103.388	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	No podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	3	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	14.011	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	3	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	36.158	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	3	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia _SIS	Objetado	-	23.051	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	4	410101	Sueldo Base	Objetado	-	600.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	4	410116	Asignaciones	Objetado	-	857.381	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	4	410119	Colación y Movilización	Objetado	-	103.388	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado

17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	4	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	14.011	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	4	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	36.158	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	4	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia _SIS	Objetado	-	23.051	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	5	410101	Sueldo Base	Objetado	-	600.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	5	410116	Asignaciones	Objetado	-	921.165	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	5	410119	Colación y Movilización	Objetado	-	103.388	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	5	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	14.504	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	5	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	37.689	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	5	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia _SIS	Objetado	-	24.027	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	6	410101	Sueldo Base	Objetado	-	600.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	6	410116	Asignaciones	Objetado	-	921.165	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	6	410119	Colación y Movilización	Objetado	-	103.388	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	6	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	14.504	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado

17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	6	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	37.689	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	6	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia _SIS	Objetado	-	24.027	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	7	410101	Sueldo Base	Objetado	-	600.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	7	410116	Asignaciones	Objetado	-	921.165	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	7	410119	Colación y Movilización	Objetado	-	103.388	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	7	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	14.604	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	7	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	37.689	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	7	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia _SIS	Objetado	-	24.027	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	8	410101	Sueldo Base	Objetado	-	600.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	8	410116	Asignaciones	Objetado	-	921.165	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	8	410119	Colación y Movilización	Objetado	-	103.388	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	8	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	14.604	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	8	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	37.689	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentación que acredite el cumplimiento de función, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado

17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	8	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia _SIS	Objetado	-	24.027	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentacion que acredite el cumplimiento de funcion, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podria		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	9	410101	Sueldo Base	Objetado	-	600.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentacion que acredite el cumplimiento de funcion, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podria		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	9	410116	Asignaciones	Objetado	-	921.165	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentacion que acredite el cumplimiento de funcion, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podria		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	9	410119	Colacion y Movilización	Objetado	-	103.388	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentacion que acredite el cumplimiento de funcion, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podria		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	9	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	14.604	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentacion que acredite el cumplimiento de funcion, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podria		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	9	410402	Seguro de Cesantia	Objetado	-	37.689	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentacion que acredite el cumplimiento de funcion, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podria		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	9	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia _SIS	Objetado	-	24.027	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo y documentacion que acredite el cumplimiento de funcion, Ayudante Administrativa. Tarea necesaria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podria		Rechazado



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : CONCEPCIÓN

Nro. inscripción : 466

Registro :

Año : 1990

Nombre del Marido : MIGUEL DAVID INOSTROZA VERGARA

R.U.N. : 6.653.313-1

Fecha nacimiento : 26 Julio 1958

Nombre de la Mujer: MARÍA ELENA ZOTT OVIEDO

R.U.N. : 9.646.472-K

Fecha nacimiento : 14 Enero 1965

FECHA CELEBRACIÓN : 12 Marzo 1990 A LAS 09:15 HORAS.

--- En el acto del matrimonio los contrayentes pactaron
separación total de bienes.

FECHA EMISIÓN: 26_Marzo_2021, 11:06.

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Superintendencia
de Educación

Reporte de Cierre: Acta de Seguimiento - Hoja de Trabajo de Remuneraciones 2019

FISCALIZACIÓN DENUNCIA DE RECURSOS SUBV. GENERAL

1.- Resumen Hoja de Trabajo de Remuneraciones

Nro. de Acta de Seguimiento 210800541
Rut del Sostenedor 65145699
RBD 17915

Fiscalizador 13.618.723-6 MATUS DE LA PARRA GONZALEZ RODOLFO ANDRES

Suma Total de Gastos de remuneraciones declarados por sostenedor a fiscalizar 612.217
Suma Total de Gastos de Remuneraciones No Aceptados 612.217

2.- Resumen de Gastos Fiscalizados

A continuación se presenta el resumen de los gastos de remuneraciones aceptados y no aceptados en la fiscalización;

Donde dice "Gasto Rechazado" entiéndase "Gasto No Aceptado"

RBD	NUMERO DE ARCHIVO	FILE DEL ARCHIVO	RUT TRABAJADOR	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MES LIQUIDACION	NRO CUENTA	CUENTAS	ESTADO DE GASTO EN ACTA ORIGINAL	MONTO ACEPTADO ACTA SEGUIMIENTO	MONTO NO ACEPTADO ACTA SEGUIMIENTO	TIPIFICACIÓN GASTO NO ACEPTADO ACTA DE SEGUIMIENTO	FUNDAMENTACIÓN NO ACEPTADO ACTA SEGUIMIENTO	EL GASTO NO ACEPTADO ¿PODRÍA SER REIMPUTABLE EN OTRA SUBVENCIÓN?	ESTADO DE GASTO EN ACTA SEGUIMIENTO
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	1	410106	Ley N°19.464 Asistentes	Objetado	-	49.211	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	1	410205	Pago Bono Vacaciones	Objetado	-	119.000	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	2	410106	Ley N°19.464 Asistentes	Objetado	-	49.211	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	3	410106	Ley N°19.464 Asistentes	Objetado	-	49.211	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo y no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	No podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	4	410106	Ley N°19.464 Asistentes	Objetado	-	49.211	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	5	410106	Ley N°19.464 Asistentes	Objetado	-	49.211	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	6	410106	Ley N°19.464 Asistentes	Objetado	-	49.211	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	7	410106	Ley N°19.464 Asistentes	Objetado	-	49.211	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	8	410106	Ley N°19.464 Asistentes	Objetado	-	49.211	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	9	410106	Ley N°19.464 Asistentes	Objetado	-	49.211	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	9	410203	Pago Aguinaldo de Fiestas Patrias	Objetado	-	50.318	Sin documentación de respaldo	No presenta contrato de trabajo.	Si podría	Rechazado



Superintendencia
de Educación

Reporte de Cierre: Acta de Seguimiento - Hoja de Trabajo de Remuneraciones 2019

FISCALIZACIÓN DENUNCIA DE RECURSOS SEP

1.- Resumen Hoja de Trabajo de Remuneraciones

Nro. de Acta de Seguimiento	210800541
Rut del Sostenedor	65145689
R80	17915
Fiscalizador	13.618.723-6 MATUS DE LA PARRA GONZALEZ RODOLFO ANDRES
Suma Total de Gastos de remuneraciones declarados por sostenedor	23.197.699
Suma Total de Gastos de Remuneraciones No Aceptados	23.197.699

2.- Resumen de Gastos Fiscalizados

A continuación se presenta el resumen de los gastos de remuneraciones aceptados y no aceptados en la fiscalización;

Donde dice "Gasto Rechazado" entiéndase "Gasto No Aceptado"

RBD	NUMERO DE ARCHIVO	FILA DEL ARCHIVO	RUT TRABAJADOR	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MES LIQUIDACION	NRO CUENTA	CUENTAS	ESTADO DE GASTO EN ACTA ORIGINAL	MONTO ACEPTADO ACTA SEGUIMIENTO	MONTO NO ACEPTADO ACTA SEGUIMIENTO	TIPIFICACIÓN GASTO NO ACEPTADO ACTA DE SEGUIMIENTO	FUNDAMENTACIÓN NO ACEPTADO ACTA SEGUIMIENTO	EL GASTO NO ACEPTADO ¿PODRÍA SER REIMPUTABLE EN OTRA SUBVENCIÓN?	ESTADO DE GASTO EN ACTA SEGUIMIENTO
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	7	410101	Sueldo Base	Objetado	-	1.664.176	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Falta liquidación, contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación Educacional Domingo Parra).	No podría	Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	7	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	15.477	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Representante Legal Corporación Educacional Domingo Parra).	No podría	Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	7	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	39.940	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación Domingo Parra), no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	No podría	Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	7	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia SIS	Objetado	-	25.462	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Representante Legal Sostenedor), no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	No podría	Rechazado

17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	8	410101	Sueldo Base	Objetado	-	1.664.176	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Falta liquidación, contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (cónyuge Rep. Legal Corporación Educativa Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	8	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	15.477	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (cónyuge Rep. Legal Corporación Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	8	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	39.940	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (cónyuge Rep. Legal Sostenedor).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	8	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia _SIS	Objetado	-	25.462	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (cónyuge Rep. Legal Corporación Educativa Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	9	410101	Sueldo Base	Objetado	-	1.664.176	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Falta liquidación, contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (cónyuge Rep. Legal Corporación Educativa Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	9	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	15.477	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (cónyuge Rep. Legal Corporación Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	9	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	39.940	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (cónyuge Rep. Legal Corporación Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	9	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia _SIS	Objetado	-	25.462	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (cónyuge Rep. Legal Corporación), no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	10	410101	Sueldo Base	Objetado	-	1.664.176	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Falta liquidación, contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (cónyuge Rep. Legal Corporación Educativa Domingo Parra).	No podría		Rechazado

17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	10	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	15.477	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica funcion, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Ademas, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	10	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	39.940	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica funcion, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Ademas, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación Educatonal Domingo Parra)	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	10	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia _SIS	Objetado	-	25.462	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica funcion, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Ademas, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Sostenedor), no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	11	410101	Sueldo Base	Objetado	-	1.664.176	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Falta liquidacion, contrato indica funcion, Encargado de Mantenimiento, tarea obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la SEP. Ademas, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporacion Educatonal Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	11	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	15.477	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica funcion, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Ademas, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	11	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	39.940	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica funcion, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Ademas, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación Domingo Parra)	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	11	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia _SIS	Objetado	-	25.462	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica funcion, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Ademas, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporación), no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	12	410101	Sueldo Base	Objetado	-	1.664.176	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Falta liquidacion, contrato indica funcion, Encargado de Mantenimiento, tarea obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la SEP. Ademas, se constata operación entre personas relacionadas (conyuge Rep. Legal Corporacion Educatonal Domingo Parra).	No podría		Rechazado

17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	12	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	15.477	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (cónyuge Rep. Legal Corporación Educacional Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	12	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	39.940	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (cónyuge Rep. Legal Corporación Educacional Domingo Parra).	No podría		Rechazado
17915	415711	3E+07	6.653.313	1	INOSTROZA	VERGARA	MIGUEL	12	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia SIS	Objetado	-	25.462	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Contrato indica función, Encargado de Mantenimiento, tarea de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP. Además, se constata operación entre personas relacionadas (cónyuge Rep. Legal Sostenedor), no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	No podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	1	410101	Sueldo Base	Objetado	-	288.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	1	410116	Asignaciones	Objetado	-	70.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	1	410119	Colación y Movilización	Objetado	-	103.388	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	1	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	3.787	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	1	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	2.443	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	1	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia SIS	Objetado	-	6.230	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	2	410101	Sueldo Base	Objetado	-	288.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	2	410116	Asignaciones	Objetado	-	70.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	2	410119	Colación y Movilización	Objetado	-	103.388	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	2	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	3.787	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado

17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	2	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	9.773	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	M	ANA	2	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia _SIS	Objetado	-	6.230	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	3	410101	Sueldo Base	Objetado	-	600.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	3	410116	Asignaciones	Objetado	-	857.381	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	3	410119	Colación y Movilización	Objetado	-	103.388	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	No podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	3	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	14.011	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	3	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	36.158	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	3	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia _SIS	Objetado	-	23.051	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	4	410101	Sueldo Base	Objetado	-	600.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	4	410116	Asignaciones	Objetado	-	857.381	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	4	410119	Colación y Movilización	Objetado	-	103.388	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	4	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	14.011	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	4	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	36.158	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	4	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia _SIS	Objetado	-	23.051	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	5	410101	Sueldo Base	Objetado	-	600.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado

17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	5	410116	Asignaciones	Objetado	-	921.165	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	5	410119	Colación y Movilización	Objetado	-	103.388	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	5	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	14.604	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	5	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	37.689	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	5	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia SIS	Objetado	-	24.027	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	6	410101	Sueldo Base	Objetado	-	600.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato y liquidación de sueldo por el periodo rendido, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	6	410116	Asignaciones	Objetado	-	921.165	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	6	410119	Colación y Movilización	Objetado	-	103.388	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	6	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	14.604	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	6	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	37.689	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	6	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia SIS	Objetado	-	24.027	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	7	410101	Sueldo Base	Objetado	-	600.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	7	410116	Asignaciones	Objetado	-	921.165	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	7	410119	Colación y Movilización	Objetado	-	103.388	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	7	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	14.604	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría		Rechazado

17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	7	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	37.689	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	7	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia _SIS	Objetado	-	24.027	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	8	410101	Sueldo Base	Objetado	-	600.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	8	410116	Asignaciones	Objetado	-	921.165	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	8	410119	Colación y Movilización	Objetado	-	103.388	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	8	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	14.604	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	8	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	37.689	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	8	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia _SIS	Objetado	-	24.027	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	9	410101	Sueldo Base	Objetado	-	600.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	9	410116	Asignaciones	Objetado	-	921.165	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	9	410119	Colación y Movilización	Objetado	-	103.388	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	9	410401	Seguro de Accidente del trabajo	Objetado	-	14.604	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	9	410402	Seguro de Cesantía	Objetado	-	37.689	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría	Rechazado
17915	319988	3E+07	12.095.751	1	ESCOBAR	MORA	ANA	9	410403	Seguro de Invalidez y sobrevivencia _SIS	Objetado	-	24.027	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	No se presenta contrato de trabajo, función de Ayudante Administrativa, es de carácter obligatoria para el Establecimiento y no pertinente a la ley SEP.	Si podría	Rechazado



Superintendencia
de Educación

Reporte de Cierre: Acta de Seguimiento - Hoja de Trabajo de Gastos de Operación
FISCALIZACIÓN DENUNCIA DE RECURSOS SEP

1.- Resumen Hoja de Trabajo de Gastos de Operación

Nro. de Acta de Seguimiento	210800541
Rut del Sostenedor	65145699
RBD	17915
Fecha de Cierre de Hoja de Trabajo	18-05-2021 14:27
Fiscalizador	13.618.723-6 MATUS DE LA PARRA GONZALEZ RODOLFO ANDRES
Suma Total de Gastos Declarados por sostenedor a fiscalizar	93.640.000
Suma Total de Gastos Rechazados	93.640.000

2.- Resumen de Gastos Fiscalizados

A continuación se presenta el resumen de los gastos rechazados en la fiscalización:

Donde dice "Gasto Rechazado" entiéndase "Gasto No Aceptado"

NRO DOC	DETALLE	FECHA DOC	RUT PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	MONTO DECLARADO	MONTO TOTAL DOCUMENTO	ESTADO DE GASTO EN ACTA ORIGINAL	MONTO ACEPTADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	MONTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	TIPIFICACIÓN GASTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	FUNDAMENTACIÓN GASTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	EL GASTO NO ACEPTADO ¿PODRÍA SER REIMPUTABLE EN OTRA SUBVENCIÓN?		ESTADO DE GASTO EN ACTA DE SEGUIMIENTO
24	PERFECCIONAMIENTO Y CAPACI	31-01-2019	76785264-9	ANA ESCOBAR MORA SERVICIO	2.340.000	2.340.000	Objetado	-	2.340.000	Sin documentación de respaldo	No se presenta factura que origina el gasto, no se acredita la ejecución y entrega del servicio prestado (contrato, acciones y tipo de servicio). Además, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
26	PERFECCIONAMIENTO Y CAPACI	28-02-2019	76785264-9	ANA ESCOBAR MORA SERVICIO	2.500.000	2.500.000	Objetado	-	2.500.000	Sin documentación de respaldo	No se presenta factura que origina el gasto, no se acredita la ejecución y entrega del servicio prestado (contrato, acciones y tipo de servicio). Además, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
27	CONTRATACIÓN OTROS SERVICI	28-02-2019	76785264-9	ANA ESCOBAR MORA SERVICIO	2.500.000	2.500.000	Objetado	-	2.500.000	Sin documentación de respaldo	No se presenta factura que origina el gasto, no se acredita la ejecución y entrega del servicio prestado (contrato, acciones y tipo de servicio). Además, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
31	PERFECCIONAMIENTO Y CAPACI	23-03-2019	76785264-9	ANA ESCOBAR MORA SERVICIO	2.600.000	2.600.000	Objetado	-	2.600.000	Sin documentación de respaldo	No se presenta factura que origina el gasto, no se acredita la ejecución y entrega del servicio prestado (contrato, acciones y tipo de servicio). Además, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
32	CONTRATACIÓN OTROS SERVICI	02-04-2019	76785264-9	ANA ESCOBAR MORA SERVICIO	3.900.000	3.900.000	Objetado	-	3.900.000	Sin documentación de respaldo	No se presenta factura que origina el gasto, no se acredita la ejecución y entrega del servicio prestado (contrato, acciones y tipo de servicio). Además, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado

36	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN M	31-05-2019	76785264-9	ANA ESCOBAR MORA SERVICIO	2.800.000	2.800.000	Objetado	-	2.800.000	Sin documentación de respaldo	No se presenta factura que origina el gasto, no se acredita la ejecución y entrega del servicio prestado (contrato, acciones y tipo de servicio). Además, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
38	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	26-03-2019	76840219-1	CONSTRUCTORA BOSQUES DEL	10.000.000	10.000.000	Objetado	-	10.000.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto en mantencion no pertinente a la ley SEP, falta de documentación de respaldo que acredite la ejecución del servicio prestado. Además, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido, accion no registrada en el PME.	NO PODRÍA		Rechazado
39	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	28-03-2019	76840219-1	CONSTRUCTORA OSQUES DEL S	10.000.000	10.000.000	Objetado	-	10.000.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto en construccion no pertinente a la ley SEP, falta de documentación de respaldo que acredite la recepcion final de obras por el servicio prestado. Además, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
46	OTROS GASTOS EN RECURSOS D	29-04-2019	76840219-1	CONSTRUCTORA OSQUES DEL S	10.000.000	10.000.000	Objetado	-	10.000.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto en construccion no pertinente a la ley SEP, falta de documentación de respaldo que acredite la recepcion final de obras por la ejecución del servicio prestado.	SI PODRÍA		Rechazado
62	CONSTRUCCION PARA HABILITA	23-12-2019	76840219-1	CONSTRUCTORA BOSQUES DEL	7.500.000	7.500.000	Objetado	-	7.500.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto en construccion no pertinente a la ley SEP, falta la documentación de respaldo que acredite la recepcion final de obras por la ejecución del servicio prestado. Además, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
63	CONSTRUCCION PARA HABILITA	23-12-2019	76840219-1	CONSTRUCTORA BOSQUES DEL	7.500.000	7.500.000	Objetado	-	7.500.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto en construccion no pertinente a la ley SEP, falta la documentación de respaldo que acredite la recepcion final de obras por la ejecución del servicio prestado. Además, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
64	MANTENCION Y REPARACION D	23-12-2019	76840219-1	CONSTRUCTORA BOSQUES DEL	3.000.000	3.000.000	Objetado	-	3.000.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto en mantencion no pertinente a la ley SEP, falta la documentación de respaldo que acredite la ejecución del servicio prestado. Además, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
68	HABILITACION ELECTRICA PARA	23-12-2019	76840219-1	CONSTRUCTORA BOSQUES DEL	4.000.000	4.000.000	Objetado	-	4.000.000	Documentación de respaldo incompleta	Falta la documentación de respaldo que acredite la ejecución del servicio prestado. Además, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido, accion no registrada en el PME.	NO PODRÍA		Rechazado

69	HABILITACION ACCESO SALA TA	23-12-2019	76840219-1	CONSTRUCTORA BOSQUES DEL	7.500.000	7.500.000	Objetado	-	7.500.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto en construccion no pertinente a la ley SEP, falta la documentacion de respaldo que acredite la recepcion final de obras por la ejecucion del servicio prestado. Ademas, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
70	HABILITACION ACCESO SALA TA	23-12-2019	76840219-1	CONSTRUCTORA BOSQUES DEL	7.500.000	7.500.000	Objetado	-	7.500.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto en mantencion no pertinente a la ley SEP, falta de documentacion de respaldo que acredite la recepcion final de obras por la ejecucion del servicio prestado. Ademas, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
71	CONSTRUCCION CIERRE PERIME	23-12-2019	76840219-1	CONSTRUCTORA BOSQUES DEL	10.000.000	10.000.000	Objetado	-	10.000.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto en construccion no pertinente a la ley SEP, falta la documentacion de respaldo que acredite la recepcion final de obras por la ejecucion del servicio prestado. Ademas, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado



Superintendencia
de Educación

Reporte de Cierre: Acta de Seguimiento - Hoja de Trabajo de Gastos de Operación
FISCALIZACIÓN DENUNCIA DE RECURSOS PIE

1.- Resumen Hoja de Trabajo de Gastos de Operación

Nro. de Acta de Seguimiento 210800541
Rut del Sostenedor 65145699
RBD 17915
Fecha de Cierre de Hoja de Trabajo 18-05-2021 14:25
Fiscalizador 13.618.723-6 MATUS DE LA PARRA GONZALEZ RODOLFO ANORES

Suma Total de Gastos Declarados por sostenedor a fiscalizar 10.774.465
Suma Total de Gastos Rechazados 10.774.465

2.- Resumen de Gastos Fiscalizados

A continuación se presenta el resumen de los gastos rechazados en la fiscalización:

Donde dice "Gasto Rechazado" entiéndase "Gasto No Aceptado"

NRO DOC	DETALLE	FECHA DOC	RUT PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	MONTO DECLARADO	MONTO TOTAL DOCUMENTO	ESTADO DE GASTO EN ACTA ORIGINAL	MONTO ACEPTADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	MONTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	TIPIFICACIÓN GASTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	FUNDAMENTACIÓN GASTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	EL GASTO NO ACEPTADO ¿PODRÍA SER REIMPUTABLE EN OTRA SUBVENCIÓN?		ESTADO DE GASTO EN ACTA DE SEGUIMIENTO
22	PERFECCIONAMIENTO Y CAPACI	14-01-2019	76785264-9	ANA ESCOBAR MORA SERVICIO	1.040.000	1.040.000	Objetado	-	1.040.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto no pertinente a la subvencion PIE, no se respalda la entrega del servicio percibido (contrato, acciones y tipo de servicio). Ademas, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
23	PERFECCIONAMIENTO Y CAPACI	15-01-2019	76785264-9	ANA ESCOBAR MORA SERVICIO	390.000	390.000	Objetado	-	390.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto no pertinente a la subvencion PIE, no se respalda la entrega del servicio percibido (contrato, acciones y tipo de servicio). Ademas, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido	NO PODRÍA		Rechazado
25	PERFECCIONAMIENTO Y CAPACI	18-02-2019	76785264-9	ANA ESCOBAR MORA SERVICIO	1.820.000	1.820.000	Objetado	-	1.820.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto no pertinente a la subvencion PIE, no se respalda la entrega del servicio percibido (contrato, acciones y tipo de servicio). Ademas, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
28	PERFECCIONAMIENTO Y CAPACI	28-02-2019	76785264-9	ANA ESCOBAR MORA SERVICIO	1.500.000	1.500.000	Objetado	-	1.500.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto no pertinente a la subvencion PIE, no se respalda la entrega del servicio percibido (contrato, acciones y tipo de servicio). Ademas, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
30	PERFECCIONAMIENTO Y CAPACI	21-03-2019	76785264-9	ANA ESCOBAR MORA SERVICIO	3.380.065	3.380.065	Objetado	-	3.380.065	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto no pertinente a la subvencion PIE, no se respalda la entrega del servicio percibido (contrato, acciones y tipo de servicio). Ademas, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado

33	CONTRATACIÓN OTROS SERVICIO	10-03-2019	76785264-9	ANA ESCOBAR MORA SERVICIO	544.400	544.400	Objetado	-	544.400	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto no pertinente a la subvención PIE, no se respalda la entrega del servicio percibido (contrato, acciones y tipo de servicio). Además, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
34	CONTRATACIÓN OTROS SERVICIO	10-04-2019	76785264-9	ANA ESCOBAR MORA SERVICIO	1.000.000	1.000.000	Objetado	-	1.000.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto no pertinente a la subvención PIE, no se respalda la entrega del servicio percibido (contrato, acciones y tipo de servicio). Además, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
37	CONTRATACIÓN OTROS SERVICIO	29-07-2019	76785264-9	ANA ESCOBAR MORA SERVICIO	400.000	400.000	Objetado	-	400.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto no pertinente a la subvención PIE, no se respalda la entrega del servicio percibido (contrato, acciones y tipo de servicio). Además, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
38	CONTRATACIÓN OTROS SERVICIO	29-07-2019	76785264-9	ANA ESCOBAR MORA SERVICIO	700.000	700.000	Objetado	-	700.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto no pertinente a la subvención PIE, no se respalda la entrega del servicio percibido (contrato, acciones y tipo de servicio). Además, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado



Superintendencia
de Educación

Reporte de Cierre: Acta de Seguimiento - Hoja de Trabajo de Gastos de Operación
FISCALIZACIÓN DENUNCIA DE RECURSOS SUBVENCIÓN GENERAL

1.- Resumen Hoja de Trabajo de Gastos de Operación

Nro. de Acta de Seguimiento 210800541
Rut del Sostenedor 65145699
RBD 17915
Fecha de Cierre de Hoja de Trabajo 18-05-2021 14:23
Fiscalizador 13.618.723-6 MATUS DE LA PARRA GONZALEZ RODOLFO ANDRES

Suma Total de Gastos Declarados por sostenedor a fiscalizar 15.200.000
Suma Total de Gastos Rechazados 15.200.000

2.- Resumen de Gastos Fiscalizados

A continuación se presenta el resumen de los gastos rechazados en la fiscalización:

Donde dice "Gasto Rechazado" entiéndase "Gasto No Aceptado"

NRO DOC	DETALLE	FECHA DOC	RUT PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	MONTO DECLARADO	MONTO TOTAL DOCUMENTO	ESTADO DE GASTO EN ACTA ORIGINAL	MONTO ACEPTADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	MONTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	TIPIFICACIÓN GASTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	FUNDAMENTACIÓN GASTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	EL GASTO NO ACEPTADO ¿PODRÍA SER REIMPUTABLE EN OTRA SUBVENCIÓN?		ESTADO DE GASTO EN ACTA DE SEGUIMIENTO
19	GAS	04-06-2019	12095751-1	ANA ESCOBAR	200.000	200.000	Objetado	-	200.000	Sin documentación de respaldo	No se presenta físicamente documento rendido (ODE), no se presenta documentación que acredite la entrega del producto y/o servicio contratado. Además, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
20191030	INDEMNIZACIONES Y/O FERIADO	30-10-2019	12095751-1	ANA ESCOBAR	15.000.000	15.000.000	Objetado	-	15.000.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Finiquito indica labores como ASISTENTE ADMINISTRATIVA, función no pertinente a la ley SEP. Además, no se presenta la documentación que acredite la entrega del servicio contratado (tareas realizadas, metodología de cálculo monto pagado), no acreditando el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado



Superintendencia
de Educación

Reporte de Cierre: Acta de Seguimiento - Hoja de Trabajo de Gastos de Operación
FISCALIZACIÓN DENUNCIA DE RECURSOS SEP

1.- Resumen Hoja de Trabajo de Gastos de Operación

Nro. de Acta de Seguimiento	210800541
Rut del Sostenedor	65145699
RBD	17915
Fecha de Cierre de Hoja de Trabajo	18-05-2021 14:20
Fiscalizador	13.618.723-G MATUS DE LA PARRA GONZALEZ RODOLFO ANDRES
Suma Total de Gastos Declarados por sostenedor a fiscalizar	437.449.885
Suma Total de Gastos Rechazados	437.449.885

2.- Resumen de Gastos Fiscalizados

A continuación se presenta el resumen de los gastos rechazados en la fiscalización:

Donde dice "Gasto Rechazado" entiéndase "Gasto No Aceptado"

NRO DOC	DETALLE	FECHA DOC	RUT PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	MONTO DECLARADO	MONTO TOTAL DOCUMENTO	ESTADO DE GASTO EN ACTA ORIGINAL	MONTO ACEPTADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	MONTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	TIPIFICACIÓN GASTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	FUNDAMENTACIÓN GASTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	EL GASTO NO ACEPTADO ¿PODRÍA SER REIMPUTABLE EN OTRA SUBVENCIÓN?		ESTADO DE GASTO EN ACTA DE SEGUIMIENTO
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	05-09-2018	76840219-1	CONSTRUCTORA OSQUES DEL S	20.000.000	20.000.000	Objetado	-	20.000.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto en construcción no pertinente para los fines establecidos por la ley SEP. Además, no se tiene a la vista la recepción de los trabajos, que den cuenta de la ejecución del servicio contratado, no acreditando el desembolso efectivo por el monto rendido, acción no registrada en el PME.	NO PODRÍA		Rechazado
2	OTROS GASTOS EN RECURSOS D	05-09-2018	76840219-1	CONSTRUCTORA OSQUES DEL S	27.449.885	27.449.885	Objetado	-	27.449.885	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto en construcción no pertinente para los fines establecidos por la ley SEP. Además, no se tiene a la vista la recepción final de obras que de cuenta de la ejecución del servicio contratado, no acreditando el desembolso efectivo por el monto rendido, acción no registrada en el PME.	NO PODRÍA		Rechazado
3	OTROS GASTOS EN RECURSOS D	30-09-2018	76840219-1	CONSTRUCTORA OSQUES DEL S	20.000.000	20.000.000	Objetado	-	20.000.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto en construcción no pertinente para los fines establecidos por la ley SEP. Además, no se tiene a la vista la recepción final de obras que de cuenta de la ejecución del servicio contratado, no acreditando el desembolso efectivo por el monto rendido, acción no registrada en el PME.	NO PODRÍA		Rechazado

17	OTROS GASTOS EN RECURSOS D	27-12-2018	76840219-1	CONSTRUCTORA OSQUES DEL S	40.000.000	40.000.000	Objetado	-	40.000.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto en construcción no pertinente para los fines establecidos por la ley SEP. Además, no se tiene a la vista la recepción final de obras que de cuenta de la ejecución del servicio contratado, no acreditando el desembolso efectivo por el monto rendido, acción no registrada en el PME.	NO PODRÍA		Rechazado
21	ADECUACION DE ESPACIOS PAR	31-12-2018	76840219-1	CONSTRUCTORA OSQUES DEL S	50.000.000	50.000.000	Objetado	-	50.000.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto en construcción no pertinente para los fines establecidos por la ley SEP. Además, no se tiene a la vista la recepción final de obras que de cuenta de la ejecución del servicio contratado, no acreditando el desembolso efectivo por el monto rendido, acción no registrada en el PME.	NO PODRÍA		Rechazado
30	ADQUISICION CANCHA EMPAST	30-12-2018	76868852-4	EQUIPAXT LIMITADA	40.000.000	40.000.000	Objetado	-	40.000.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto en construcción no pertinente para los fines establecidos por la ley SEP. Además, no se tiene a la vista la recepción final de obras que de cuenta de la ejecución del servicio contratado, no acreditando el desembolso efectivo por el monto rendido, acción no registrada en el PME.	NO PODRÍA		Rechazado
32	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR	30-12-2018	76868852-4	EQUIPAXT LIMITADA	90.000.000	90.000.000	Objetado	-	90.000.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto en construcción no pertinente para los fines establecidos por la ley SEP. Además, no se tiene a la vista la recepción de los trabajos que de cuenta de la ejecución del servicio contratado, no acreditando el desembolso efectivo por el monto rendido, acción no registrada en el PME.	NO PODRÍA		Rechazado
34	REPARACION Y MANTENCION D	30-12-2018	76868852-4	EQUIPAXT LIMITADA	75.000.000	75.000.000	Objetado	-	75.000.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto en construcción no pertinente para los fines establecidos por la ley SEP. Además, no se tiene a la vista la recepción de los trabajos que de cuenta de la ejecución del servicio contratado, no acreditando el desembolso efectivo por el monto rendido, acción no registrada en el PME.	NO PODRÍA		Rechazado
35	REPARACION Y MANTENCION D	30-12-2018	76868852-4	EQUIPAXT LIMITADA	15.000.000	15.000.000	Objetado	-	15.000.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto en construcción no pertinente para los fines establecidos por la ley SEP. Además, no se tiene a la vista la recepción de los trabajos que de cuenta de la ejecución del servicio contratado, no acreditando el desembolso efectivo por el monto rendido, acción no registrada en el PME.	NO PODRÍA		Rechazado

36	CAMBIO TECHUMBRE Y CANAL	30-12-2018	76868852-4	EQUIPAXT LIMITADA	45.000.000	45.000.000	Objetado	-	45.000.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto en construcción no pertinente para los fines establecidos por la ley SEP. Además, no se tiene a la vista la recepción de los trabajos que den cuenta de la ejecución del servicio contratado, no acreditando el desembolso efectivo por el monto rendido, acción no registrada en el PME.	NO PODRÍA		Rechazado
37	CAMBIO DE PUERTAS	30-12-2018	76868852-4	EQUIPAXT LIMITADA	10.000.000	10.000.000	Objetado	-	10.000.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto en construcción no pertinente para los fines establecidos por la ley SEP. Además, no se tiene a la vista la recepción de los trabajos que den cuenta de la ejecución del servicio contratado, no acreditando el desembolso efectivo por el monto rendido, acción no registrada en el PME.	NO PODRÍA		Rechazado
38	CONSTRUCCION BAO TERCER PI	30-12-2018	76868852-4	EQUIPAXT LIMITADA	5.000.000	5.000.000	Objetado	-	5.000.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Gasto en construcción no pertinente para los fines establecidos por la ley SEP. Además, no se tiene a la vista la recepción final de obras, que de cuenta de la ejecución del servicio contratado, no acreditando el desembolso efectivo por el monto rendido, acción no registrada en el PME.	NO PODRÍA		Rechazado



Superintendencia
de Educación

Reporte de Cierre: Acta de Seguimiento - Hoja de Trabajo de Gastos de Operación
FISCALIZACIÓN DENUNCIA DE RECURSOS SUBVENCIÓN GENERAL

1.- Resumen Hoja de Trabajo de Gastos de Operación

Nro. de Acta de Seguimiento	210800541
Rut del Sostenedor	65145699
RBD	17915
Fecha de Cierre de Hoja de Trabajo	18-05-2021 14:17
Fiscalizador	13.618.723-6 MATUS DE LA PARRA GONZALEZ RODOLFO ANDRES
Suma Total de Gastos Declarados por sostenedor a fiscalizar	3.486.000
Suma Total de Gastos Rechazados	3.486.000

2.- Resumen de Gastos Fiscalizados

A continuación se presenta el resumen de los gastos rechazados en la fiscalización:

Donde dice "Gasto Rechazado" entiéndase "Gasto No Aceptado"

NRO DOC	DETALLE	FECHA DOC	RUT PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	MONTO DECLARADO	MONTO TOTAL DOCUMENTO	ESTADO DE GASTO EN ACTA ORIGINAL	MONTO ACEPTADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	MONTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	TIPIFICACIÓN GASTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	FUNDAMENTACIÓN GASTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	EL GASTO NO ACEPTADO ¿PODRÍA SER REIMPUTABLE EN OTRA SUBVENCIÓN?	ESTADO DE GASTO EN ACTA DE SEGUIMIENTO
19	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	29-11-2018	76785264-9	ANA ESCOBAR MORA SERVICIO	950.000	950.000	Objetado	-	950.000	Documentación de respaldo incompleta	No se verifica la entrega efectiva del servicio prestado (contrato, respaldos prestación y/o ejecución de servicios debidamente firmados). Además, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA	Rechazado
21	PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN	27-12-2018	76785264-9	ANA ESCOBAR MORA SERVICIO	2.536.000	2.536.000	Objetado	-	2.536.000	Documentación de respaldo incompleta	No se verifica la entrega efectiva del servicio prestado (contrato, respaldos prestación y/o ejecución de servicios debidamente firmados). Además, no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA	Rechazado



Superintendencia
de Educación

Reporte de Cierre: Acta de Seguimiento - Hoja de Trabajo de Gastos de Operación
FISCALIZACIÓN DENUNCIA DE RECURSOS SEP

1.- Resumen Hoja de Trabajo de Gastos de Operación

Nro. de Acta de Seguimiento	210800541
Rut del Sostenedor	65145699
RBD	17915
Fecha de Cierre de Hoja de Trabajo	18-05-2021 14:11
Fiscalizador	13.618.723-6 MATUS DE LA PARRA GONZALEZ RODOLFO ANDRES
Suma Total de Gastos Declarados por sostenedor a fiscalizar	77.880.000
Suma Total de Gastos Rechazados	77.880.000

2.- Resumen de Gastos Fiscalizados

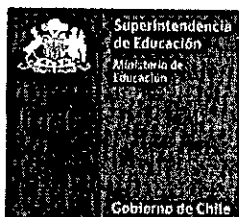
A continuación se presenta el resumen de los gastos rechazados en la fiscalización:

Donde dice "Gasto Rechazado" entiéndase "Gasto No Aceptado"

NRO DOC	DETALLE	FECHA DOC	RUT PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	MONTO DECLARADO	MONTO TOTAL DOCUMENTO	ESTADO DE GASTO EN ACTA ORIGINAL	MONTO ACEPTADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	MONTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	TIPIFICACIÓN GASTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	FUNDAMENTACIÓN GASTO RECHAZADO EN ACTA DE SEGUIMIENTO	EL GASTO NO ACEPTADO ¿PODRÍA SER REIMPUTABLE EN OTRA SUBVENCIÓN?	ESTADO DE GASTO EN ACTA DE SEGUIMIENTO
62	TRANSPORTE ESCOLAR	25-04-2017	6653313-1	MIGUEL DAVID INOSTROZA VER	8.550.000	8.550.000	Objetado		8.550.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Operación entre personas relacionadas (conyuge Representante Legal, Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán). Además, no se presenta el contrato de prestación de servicios y no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA	Rechazado
63	TRANSPORTE ESCOLAR	30-05-2017	6653313-1	MIGUEL DAVID INOSTROZA VER	8.500.000	8.500.000	Objetado		8.500.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Operación entre personas relacionadas (conyuge Representante Legal, Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán). Además, no se presenta el contrato de prestación de servicios y no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA	Rechazado
64	TRANSPORTE ESCOLAR	30-05-2017	6653313-1	MIGUEL DAVID INOSTROZA VER	440.000	440.000	Objetado		440.000	Documentación de respaldo incompleta	Operación entre personas relacionadas (conyuge Representante Legal, Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán). Además, no se presenta el contrato de prestación de servicios y no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA	Rechazado

65	TRANSPORTE ESCOLAR	30-06-2017	6653313-1	MIGUEL DAVID INOSTROZA VER	8.500.000	8.500.000	Objetado	-	8.500.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Operación entre personas relacionadas (conyuge Representante Legal, Corporacion Eduacional Domingo Parra Corvalan). Ademas, no se presenta el contrato de prestacion de servicios y no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
67	TRANSPORTE ESCOLAR	31-07-2017	6653313-1	MIGUEL DAVID INOSTROZA VER	8.500.000	8.500.000	Objetado	-	8.500.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Operación entre personas relacionadas (conyuge Representante Legal, Corporacion Eduacional Domingo Parra Corvalan). Ademas, no se presenta el contrato de prestacion de servicios y no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido	NO PODRÍA		Rechazado
68	TRANSPORTE ESCOLAR	31-07-2017	6653313-1	MIGUEL DAVID INOSTROZA VER	465.000	465.000	Objetado	-	465.000	Documentación de respaldo incompleta	Operación entre personas relacionadas (conyuge Representante Legal, Corporacion Eduacional Domingo Parra Corvalan). Ademas, no se presenta el contrato de prestacion de servicios y no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
69	TRANSPORTE ESCOLAR	31-08-2017	6653313-1	MIGUEL DAVID INOSTROZA VER	8.500.000	8.500.000	Objetado	-	8.500.000	Gasto no se ajusta al objeto de la subvención o aporte	Operación entre personas relacionadas (conyuge Representante Legal Corporacion Eduacional Domingo Parra Corvalan). Ademas, no se presenta el contrato de prestacion de servicios y no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
70	TRANSPORTE ESCOLAR	31-08-2017	6653313-1	MIGUEL DAVID INOSTROZA VER	480.000	480.000	Objetado	-	480.000	Documentación de respaldo incompleta	Operación entre personas relacionadas (conyuge Representante Legal, Corporacion Eduacional Domingo Parra Corvalan). Ademas, no se presenta el contrato de prestacion de servicios y no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
71	TRANSPORTE ESCOLAR	30-09-2017	6653313-1	MIGUEL DAVID INOSTROZA VER	8.500.000	8.500.000	Objetado	-	8.500.000	Documentación de respaldo incompleta	Operación entre personas relacionadas (conyuge Representante Legal, Corporacion Eduacional Domingo Parra Corvalan). Ademas, no se presenta el contrato de prestacion de servicios y no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado

72	TRANSPORTE ESCOLAR	30-09-2017	6653313-1	MIGUEL DAVID INOSTROZA VER	445.000	445.000	Objetado	-	445.000	Documentación de respaldo incompleta	Operación entre personas relacionadas (conyuge Representante Legal, Corporacion Educacional Domingo Parra Corvalan). Ademas, no se presenta el contrato de prestacion de servicios y no se acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado
4	ADQ DE RECURSOS Y SERVICIOS	27-11-2017	76785264-9	ANA ESCOBAR MORA SERV ASE	25.000.000	25.000.000	Objetado	-	25.000.000	Documentación de respaldo incompleta	No se presenta factura asociada al gasto rendido, no presenta documentacion del producto y/o servicio entregado. Ademas, no acredita el desembolso efectivo por el monto rendido.	NO PODRÍA		Rechazado



1099

ORD. 10DJ N°: _____/

ANT.: 1) Ordinario 10DJ N° 1083, del 16 de septiembre de 2021, de la Superintendencia de Educación.

2) Ordinario N° E132459/2021, del 24 de agosto de 2021, del Jefe de la Unidad Jurídica de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.

REF.: E – 10518 / 2021 SIE

MAT.: Remite copia de oficio que informa sobre las competencias de esta Superintendencia de Educación respecto del cumplimiento de las normas estatutarias de las corporaciones educacionales.

SANTIAGO,

22 SEP 2021

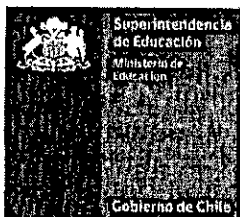
A: FELIPE VOGEL VOGEL
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DEL BIOBÍO

DE: FRANCISCO TREJO ORTEGA
FISCAL (S)
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

Junto con saludar, y en atención a la solicitud presentada ante esta Superintendencia por el Jefe de la Unidad Jurídica de la II Contraloría Regional Metropolitana, don Iván Millán Fuentes, a requerimiento de la Abogada Secretaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, doña María Soledad Fredes Ruiz, remito a Ud., copia del ordinario mediante el cual se informa sobre las competencias de la Superintendencia de Educación respecto del cumplimiento de las normas estatutarias de las corporaciones educacionales, específicamente en lo que dice relación con la aplicación de los estatutos de la Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán.

Al respecto, del examen de los antecedentes presentado ante este Servicio se pudo constatar que existió incumplimiento a los estatutos de la corporación educacional individualizada, por cuanto la designación de la representante legal, doña María Elena Zott Oviedo, no se ajustaría a derecho, esto, en el entendido de que al momento de ser nombrada ella no contaba con las competencias suficientes para realizar las gestiones que la confirmaron en el cargo.

De esta manera, y conforme a lo dispuesto en el inciso 1°, del artículo 58E, del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, le corresponde a la Secretaría Regional Ministerial de Educación del Biobío, en uso de sus atribuciones, corregir la Resolución Exenta N° 575, de fecha 16 de abril de 2020, que autorizó el cambio del representante legal de dicha Corporación, y ejercer las acciones que en derecho correspondan.



Se adjunta a esta presentación:

1. Ordinario 10DJ N° 1083, del 16 de septiembre de 2021, de la Superintendencia de Educación.
2. Estatutos de la Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán.
3. Actas de asambleas extraordinarias, reducidas a escritura pública, donde constan los cambios a la representación legal de la Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán.
4. Resolución Exenta N° 575, del 16 de abril de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial del Biobío, que autoriza cambio de representante legal de la Corporación Educacional Domingo Para Corvalán.

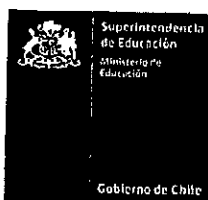
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



NBS/PLM

Distribución:

- Destinatario
- División Jurídica
- Oficina de Partes y Archivo



ORD. 10DJ N°: 1083

ANT.: 1) Ordinario N° E132459/2021, del 24 de agosto de 2021, del Jefe de la Unidad Jurídica de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.

2) Ordinario N° E136551/2021, del 7 de septiembre de 2021, del Jefe de la Unidad Jurídica de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.

REF.: E - 10518 / 2021 SIE

MAT.: Informa sobre las competencias de esta Superintendencia de Educación respecto del cumplimiento de las normas estatutarias de las corporaciones educacionales.

SANTIAGO, 16 SEP 2021

DE: MARIA LUISA ORELLANA CAMPBELL
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN (S)

A: IVÁN MILLÁN FUENTES
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Mediante la presentación del antecedente N° 1), don Iván Millán Fuentes, Jefe de la Unidad Jurídica de la II Contraloría Regional Metropolitana, remite a esta Superintendencia de Educación el requerimiento de doña María Soledad Fredes Ruiz, Abogada Secretaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, quien solicita se informe a dicho organismo respecto de la posible vulneración de los estatutos de la Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán, de la comuna de Coronel, por parte de sus agentes.

En particular, consulta si la modificación que se realizó a la representación legal de aquella Corporación transgredió los estatutos que la rigen y si se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 175 y siguientes del Código Procesal Penal y en el artículo 61 de la ley N° 18.834, denunciando a los organismos competentes los hechos de los cuales tomaron conocimiento y que pudieran ser constitutivos de delito.

Funda su solicitud en el hecho de que este Servicio, mediante el Ordinario N° 0099, de fecha 22 de enero de 2021, habría señalado que no sería competente para conocer de la denuncia realizada en contra de la Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán, por mal uso de recursos públicos, indicando que esta Superintendencia de Educación solo actuaría en casos que existan vulneración grave a los estatutos de las corporaciones educacionales.

En consideración a lo anterior, puedo informar a usted lo siguiente:

El artículo 48 de la Ley N° 20.529 (LSACE), establece como objeto de la Superintendencia de Educación, fiscalizar, de conformidad a la ley, tanto el cumplimiento de la normativa educacional por parte de los sostenedores de establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado; como la legalidad del uso de los recursos por los sostenedores de los establecimientos que perciben subvención o aportes del Estado, y de los sostenedores de establecimientos particulares pagados en caso de denuncia.

Luego, para efectos de llevar a cabo aquellos objetivos, la misma LSACE, en su artículo 49, le encomienda a este Servicio una serie de atribuciones de distinta índole, siendo las esenciales, las de contenido (1) fiscalizador, que permiten verificar el cumplimiento normativo y de los requisitos de reconocimiento oficial (literales a y k), la rendiciones de cuenta de uso de recursos (literal b), la realización de auditorías (literal c), el ingreso a los establecimientos a constatar hechos (literal d), el acceso, requerimiento y examinación de información (literal e y ñ), la citación de interesados (literal f), la investigación y resolución de denuncias (literal g); (2) sancionador, que permiten formular cargos, tramitar y resolver procedimientos administrativos por incumplimientos normativos (literal i) e imponer las sanciones correspondientes (literal l); (3) interpretativas y normativas, que permiten aplicar e interpretar administrativamente la normativa educacional así como impartir instrucciones de general aplicación al sector sujeto a su fiscalización (literal m); (4) administrativas, que promueven el nombramiento de administradores provisionales (literal j), asesorar técnicamente al MINEDUC y otros organismos en cuestiones de su competencia (literal g), o celebrar con otras entidades públicas o privadas convenios de colaboración (literal p) y; (5) de información, que la facultan a poner a disposición de la ciudadanía información que haya recopilado en ejercicio de sus funciones (literal o), o capacitar a los sostenedores a fin de realizar una adecuada rendición de cuenta pública de uso de recursos (literal r).

Que, respecto a este requerimiento en específico corresponde, ante todo, fijar la órbita de competencia de esta Superintendencia de Educación en relación con la fiscalización en el cumplimiento de las obligaciones estatutarias por parte de las personas jurídicas que ejercen la función de sostenedores de establecimientos educacionales y, especialmente, de las corporaciones educacionales reguladas en el Título V del DFL N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación (Ley de Subvenciones Educacionales o LSE).

Sobre esta materia, la Ley N° 20.845 (Ley de Inclusión Escolar o LIE) introduce el mencionado Título V en la LSE, mediante el cual regula dos nuevas figuras de personas jurídicas sin fines de lucro orientadas a administrar establecimientos educativos, distinta de las fundaciones y asociaciones reguladas en el Código Civil: las "Corporaciones Educacionales" y las "Entidades Individuales Educacionales". El alcance de dicha regulación va desde los requerimientos y procedimientos para su constitución legal, hasta su funcionamiento y cancelación o pérdida de su personalidad jurídica.

En lo referido a la fiscalización de estas personas jurídicas, la propia LSE, en sus artículos 58E y 58G, exhiben las competencias que tienen los organismos de la Administración sobre ellas. La primera norma permite al Ministerio de Educación cancelar la personalidad jurídica de una corporación educacional o una entidad individual educacional, siempre que la Superintendencia de Educación "en uso de sus atribuciones" constatae incumplimientos graves a sus estatutos o a las disposiciones de aquel título. La segunda, refuerza la regla general, encomendándole a la Superintendencia de Educación la fiscalización de las corporaciones educacionales "*en tanto sostenedoras de establecimientos educacionales*". Aquellas normas son reiteradas por lo dispuesto en los artículos 21 y 23 del Decreto N° 364/2015 del Ministerio



de Educación, que aprueba el reglamento de las corporaciones educacionales y entidades individuales de educación y su registro.

Sin lugar a dudas, los artículos 58E y 58G de la LSE importan un doble ámbito de actuación de este Servicio para con el funcionamiento de las corporaciones y entidades individuales educacionales. El primero de ellos, precisado en el artículo 58G, importa una reiteración de las normas orgánicas (LSACE) que definen el objeto y atribuciones de esta Superintendencia, en tanto Administración encomendada para supervigilar el cumplimiento normativo por parte de los establecimientos educacionales y sus sostenedores. Esta competencia, como se expuso, se vincula siempre a la inspección de la normativa educacional¹, pues sólo respecto de la inobservancia de este tipo de regulación procede la facultad fiscalizadora y sancionadora de esta Superintendencia.

El segundo, por su parte, instaurado en el artículo 58 E de la LSE, supone la facultad de inspección e información que tiene esta Superintendencia para constatar, siempre a petición de parte, la vulneración a los estatutos que regulan su funcionamiento interno que pudieren hacer los agentes de las personas jurídicas que mantienen la calidad de sostenedores, con el objeto de poner en conocimiento de estos hechos al Ministerio de Educación para que éste decida o no cancelar su personalidad jurídica. Como se ve, esta nueva facultad encomendada por la LIE pone en ejercicio la potestad de la Superintendencia de verificar el cumplimiento de disposiciones que, aún cuando no detentan la calidad de normativa educacional (sino más bien, civil), su observancia repercute finalmente en el desempeño de las unidades educativas y muchas veces en la mantención de requisitos habilitantes para su funcionamiento.

El Ministerio de Educación, como se puede observar en el Título V de la LSE y en el Decreto N° 364/2015, al momento de otorgar la personalidad jurídica a estas corporaciones y entidades individuales educacionales, deberá verificar que sus estatutos y agentes cumplan con los requerimientos mínimos establecidos en la ley. Lo mismo ocurre con las modificaciones y actualizaciones que pudieren suscitarse en el tiempo y que deben ser incorporadas a su respectivo registro.

Que, respecto del caso concreto, cotejados los estatutos de la Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán con el contenido de la denuncia efectuada, cabe exponer lo siguiente:

Con fecha 8 de junio de 2017, mediante escritura pública registrada bajo el repertorio N° 2.760/2017, se constituyó la Corporación Educacional en comento, siendo sus socios fundadores doña María Elena Zott Oviedo y don Eugenio Concha Cabrera. En el mismo acto se estableció que a contar de esa fecha la señora Zott sería la Presidenta del Directorio de la Corporación y el señor Concha el Secretario del Directorio.

Luego, por Sesión Extraordinaria del Directorio realizada el 7 de enero de 2020, cuya acta fue reducida a escritura pública el 14 de enero de 2020 y registrada bajo el repertorio N° 542/2020,

¹ Conforme al Ordinario N° 504, del 24 de julio de 2014, de este Servicio, se ha entendido que la "normativa educacional" es aquella que debe estar vinculada, indistintamente, a las unidades educativas reconocidas oficialmente por el Estado, a su sostenedor o incidir en el proceso educativo desde el nivel de educación parvulario hasta el nivel de enseñanza media. Esta vinculación debe derivar de las normas que establecen las bases generales de la educación escolar y el reconocimiento oficial del Estado; de aquellas que regulan el sistema de aseguramiento de la calidad y su fiscalización; de las normas que regula el beneficio de la subvención escolar o cualquier otro aporte del Estado; y/o de cualquiera otra norma que vincule a las entidades mencionadas con las materias sujetas a fiscalización.



se aprobó por unanimidad la incorporación de los Socios Adherentes, doña Imelda Riquelme Contreras y don Rodrigo Sotomayor Julio. En dicha asamblea se dejó constancia además de la renuncia expresa y voluntaria de don Eugenio Concha Cabrera a su calidad de socio fundador y a su cargo de Secretario del Directorio, designándose como tal a don Rodrigo Sotomayor Julio.

Posteriormente, con fecha 24 de febrero de 2020, se celebró una segunda Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación, en la que se dejó expresamente establecida la renuncia de doña María Elena Zott a su cargo de Presidenta del Directorio de la Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán, y de Directora, asumiendo don Rodrigo Sotomayor Julio, conforme a lo señalado en los estatutos de la misma corporación.

A su vez, en dicho acto, al quedar vacante el cargo de Secretario del Directorio, se propuso y designó a don Moisés Fernández Bolados. El acta de la sesión fue reducida a escritura pública el día 11 de marzo de 2020 y se registró bajo el repertorio N° 1.447-2020.

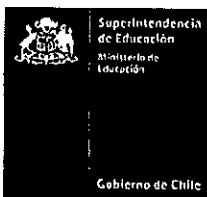
Los antecedentes señalados fueron presentados ante la Secretaría Regional Ministerial de Educación del Biobío, la cual, mediante Resolución Exenta N° 539, de fecha 2 de abril de 2020, autorizó el cambio de representante legal de la Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán, designando así a don Rodrigo Sotomayor Julio.

Acto seguido, con fecha 18 de marzo de 2020, se realizó una nueva Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación en comento, cuya acta fue reducida por escritura pública el mismo día y se inscribió bajo el repertorio N° 1.324/2020. En dicha sesión, según consta en el instrumento público, comparecieron doña María Elena Zott Oviedo, quien la convoca y preside, además de actuar como secretaria de actas, y doña Imelda Riquelme Contreras en su calidad de Socia Adherente. Esta Sesión tuvo por objeto destituir al Secretario del Directorio, don Rodrigo Sotomayor Julio y designar a doña Imelda Riquelme Contreras como tal.

A consecuencia de ello, la Secretaría Regional Ministerial de Educación del Biobío, con fecha 16 de abril de 2020, a través de la Resolución Exenta N° 575, autoriza el nuevo cambio de representante legal de la Corporación en cuestión, otorgándole dicha calidad a doña María Elena Zott Oviedo.

Que, de la revisión de los antecedentes descritos en los párrafos anteriores es posible constatar que, al menos a nivel formal, existiría una vulneración a los estatutos de la Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán por parte de la señora María Elena Zott Oviedo, por cuando ésta al momento de convocar y presidir la Sesión Extraordinaria del Directorio de fecha 18 de marzo de 2020, no contaba con las facultades para hacerlo, habida consideración de que en la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de febrero de 2020 renunció a su calidad de Presidenta, siendo reemplazada por el Secretario del Directorio don Rodrigo Sotomayor Julio.

Lo anterior, guarda relación con lo dispuesto en el artículo trigésimo segundo de los estatutos de la Corporación, que disponen que *"(...) en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia, destitución o imposibilidad de ejercicio del Presidente para el desempeño de su cargo, éste será reemplazado por el Secretario el que durará en sus funciones sólo el tiempo que falte para completar su periodo al Presidente reemplazado"*.



Junto con ello, el literal c) del artículo trigésimo octavo de los estatutos de dicha Corporación establecen que le corresponde especialmente a su Presidente convocar una asamblea general ordinaria y extraordinaria de socios; cargo que detentaba en aquella fecha don Rodrigo Sotomayor Julio, precisamente por la renuncia a la Presidencia que había realizado la señora Zott Oviedo.

De esta manera, la Resolución Exenta N° 575, de fecha 16 de abril de 2020, de la Secretaría Regional de Educación del Bío Bío, que autoriza el cambio del representante legal de dicha Corporación, se efectuó sin tener en consideración los antecedentes recientemente expuestos, todo lo cual representa una designación no ajustada a derecho. Por lo anterior, el resultado de esta investigación será informado a aquella autoridad con el objeto de que corrija o ejerza las acciones que en derecho correspondan.

Por otra parte, en relación a la denuncia por mal uso de los recursos que afectaría al establecimiento educacional Colegio Polivalente Domingo Parra Corvalán (RBD 17915-9), es preciso señalar que este Servicio fiscaliza permanentemente la rendición de cuentas que anualmente deben presentar los sostenedores de los establecimientos subvencionados o que reciben aportes regulares del Estado, mediante un procedimiento especial de fiscalización de la legalidad del uso de recurso y determinación de ingresos inválidos y/o gastos no aceptados², con el objeto de determinar la correcta inversión de éstos.

En uso de esta prerrogativa, según consta en el referido Ordinario N° 0099, con fecha 25 de mayo de 2020, esta Superintendencia de Educación ingresó de oficio la denuncia señalada bajo el CAS-124874, dando lugar al procedimiento especial de fiscalización del uso de los recursos ya expuesto.

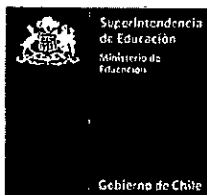
En efecto, desde el día 9 de marzo al 6 de abril del presente año, comenzó la revisión administrativa de estos antecedentes, lo que consta en el Acta Original de Fiscalización N° 210800423, que incorporó la fiscalización de los siguientes recursos: Subvención General, Subvención Escolar Preferencial, Subvención Proyecto de Integración y Subvención de Mantenimiento, todas de los años 2017, 2018 y 2019.

Trascurrido los plazos correspondientes, el Encargado de Fiscalización de la Superintendencia de Educación de la Región del Biobío, dictó las Actas de Seguimiento N° 210800541 y N° 210800542, las cuales fueron notificadas a la entidad sostenedora con fecha 20 de mayo de 2021.

Cabe señalar que, el Acta de Seguimiento N° 210800541, registra gastos no aceptados por un total de \$662.240.266 y el Acta de Seguimiento N° 210800542, reconoce un total de \$61.058.968, que fueron rechazados por no ajustarse al objeto de las subvenciones y/o aportes revisados.

Actualmente, este procedimiento se encuentra en tramitación, por cuanto la entidad sostenedora, con fecha 07 de junio de 2021, ingresó ante la Dirección Regional de la Superintendencia de Educación de la Región del Biobío, recurso de reposición y jerárquico en subsidio en contra de las Actas de Seguimiento indicadas."

² Este procedimiento se funda en los artículos 54 y siguientes de la Ley N° 20.529, el Decreto N° 469, de 2013, del Ministerio de Educación (Reglamento de Rendición de Cuentas) y supletoriamente por la Ley N° 19.880, y fue creado mediante la Resolución Exenta N°2320 de fecha 14 de diciembre de 2016, la cual se publicó en el Diario Oficial con fecha 28 de diciembre de 2016.



Con todo, la Superintendencia de Educación ha realizado las gestiones pertinentes respecto de la denuncia ingresada por mal uso de los recursos públicos que afectaría al establecimiento educacional Colegio Polivalente Domingo Parra Corvalán, administrado por la Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán, lo cual es concordante con lo señalado en el Oficio N° 0099, emitido por este Servicio.

Respecto a los demás hechos denunciados, muchos de los cuales podrían suponer responsabilidades civiles o incluso revestir los caracteres de delitos, se reitera lo expuesto en el Ordinario N° 0099, de enero de 2021, de esta Superintendencia de Educación, en cuanto a que dichos acontecimientos se promuevan en la sede pertinente y por las vías que autoriza la legislación vigente. A mayor abundamiento, el artículo 548-4 del Código Civil establece que *"Todos aquellos a quienes los estatutos de la corporación irrogaren perjuicio podrán recurrir a la justicia, en procedimiento breve y sumario, para que éstos se corrijan o se repare toda lesión o perjuicio que de la aplicación de dichos estatutos les haya resultado o pueda resultarles"*.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MARIA-LUISA ORELLANA CAMPBELL
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN (S)

MZC / NBS / PLM

Distribución:

- La indicada
- Departamento Normativo.
- Oficina de Partes y Archivo